



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 7

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 7

celebrada el miércoles, 14 de mayo de 2008

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Declaración institucional .....	4
Preguntas .....	6
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Barkos), sobre la posición del Gobierno ante la finalización del contrato de arrendamiento del polígono de tiro aéreo y bombardeo de Bardenas firmado entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Bardenas. (Número de expediente 172/000001.) .....	22
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que adoptará el Gobierno para reactivar la creación de empleo ante la actual crisis económica. (Número de expediente 172/000002.) .....	27

— **Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la relación entre la política y los *lobbies* o grupos de presión. (Número de expediente 172/000003.)** ..... 31

## SUMARIO

Página

*Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.*

Página

**Declaración institucional** ..... 4

*Intervienen los señores diputados **Rajoy Brey, Duran i Lleida y Erkoreka Gervasio, cerrando este excepcional turno de intervención el señor presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero.***

Página

**Preguntas** ..... 6

Página

**Del diputado don Joan Ridao i Martín, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula a la Sra. vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia: ¿Qué opinión le merece a la vicepresidenta primera del Gobierno las informaciones relativas a una eventual sentencia adversa del Tribunal Constitucional sobre el Estatuto catalán? (Número de expediente 180/000002.)** ..... 6

Página

**De la diputada doña María Soraya Sáenz de Santamaría Antón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia: ¿Cree la Sra. vicepresidenta que existe sintonía entre las prioridades del Gobierno y las prioridades de los españoles? (Número de expediente 180/000007.)** ..... 7

**Del diputado don Vicente Ferrer Roselló, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. ministro de Justicia: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para resolver el atasco judicial que padecen los juzgados y tribunales españoles? (Número de expediente 180/000014.)** ..... 8

Página

**Del diputado don Julio Villarrubia Mediavilla, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Sr. ministro de Justicia: ¿Qué proyectos se pondrán en marcha para acometer la anunciada modernización de la Administración de Justicia? (Número de expediente 180/000015.)** ..... 9

Página

**De la diputada doña Carmen Juanes Barciela, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Sr. ministro de Justicia: ¿Cuál es la valoración del «Acuerdo para promover que la ampliación del plazo de los préstamos hipotecarios pueda producirse de forma gratuita» en relación con la intervención de los fedatarios públicos y los registradores de la Propiedad? (Número de expediente 180/000016.)** ..... 10

Página

**Del diputado don Juan Luis Rascón Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Sr. ministro de Justicia: ¿Cuáles son los proyectos del Ministerio de Justicia en orden a la mejora y perfeccionamiento de los diferentes registros públicos de su competencia? (Número de expediente 180/000017.)** ..... 11

	Página		Página
<b>Del diputado don Andrés José Ayala Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. ministra de Fomento: ¿Cree usted que el reciente nombramiento del Sr. Taguas como Presidente de la Seopan contribuirá a acelerar la licitación de obra pública? (Número de expediente 180/000012.).....</b>	<b>11</b>	<b>Del diputado don Joaquín María García Díez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino: ¿Considera el Gobierno que su actuación en el secuestro del atunero «Playa de Bakio» refuerza la seguridad de los buques españoles que trabajan en zonas peligrosas? (Número de expediente 180/000008.) .....</b>	<b>16</b>
	Página		Página
<b>Del diputado don Rafael Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Sr. ministro de Cultura: ¿En qué situación se encuentra el procedimiento judicial seguido por España ante los tribunales de Tampa (Florida) en relación con el hallazgo de un pecio por la empresa Odyssey en las proximidades de nuestras costas? (Número de expediente 180/000021.).....</b>	<b>12</b>	<b>Del diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar que la crisis del aceite de girasol pueda afectar a los agricultores y productores de nuestro país? (Número de expediente 180/000009.) .....</b>	<b>17</b>
	Página		Página
<b>De la diputada doña María Gràcia Muñoz Salvà, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Sr. ministro de Cultura: ¿Qué actuaciones contempla el Gobierno ante la aparición de nuevos pecios de interés cultural para España? (Número de expediente 180/000022.) ...</b>	<b>13</b>	<b>De la diputada doña Juana Serna Masiá, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Sra. ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino: ¿Cuáles son las principales conclusiones de la reciente reunión celebrada en el seno del Comité de Políticas Ambientales de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) en relación a la «Prospectiva medioambiental 2030» para las próximas décadas? (Número de expediente 180/000020.) ...</b>	<b>18</b>
	Página		Página
<b>De la diputada doña Cándida Martínez López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Sra. ministra de Educación, Política Social y Deporte: ¿Qué novedades presenta la convocatoria de becas y ayudas al estudio para el curso 2008-2009? (Número de expediente 180/000018.).....</b>	<b>14</b>	<b>De la diputada doña Dolors Nadal i Aymerich, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. ministro de Sanidad y Consumo: ¿Cree el Gobierno que ha gestionado adecuadamente la crisis del aceite de girasol? (Número de expediente 180/000011.) ...</b>	<b>19</b>
	Página		Página
<b>Del diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula a la Sra. ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino: ¿Qué criterios contempla el Gobierno para el reparto de los derechos de producción láctea, tanto en lo referente a la reserva estatal como al incremento lineal acordado en la Unión Europea? (Número de expediente 180/000003.) ...</b>	<b>15</b>	<b>Del diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. ministra de Defensa: ¿Qué papel ha jugado la fragata «Méndez Núñez» en la liberación de los tripulantes del «Playa de Bakio»? (Número de expediente 180/000010.) ...</b>	<b>20</b>

	Página	Página
<b>Del diputado don Rafael Merino López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Administraciones Públicas: ¿Considera que el nombramiento del Sr. Taguas, como Presidente de la Seopan, se corresponde con los objetivos del código de buen gobierno y la Ley de Incompatibilidades? (Número de expediente 180/000013.).....</b>	<b>21</b>	<p><b>entre la política y los lobbies o grupos de presión ..... 31</b></p> <p><i>Formula la interpelación urgente el señor Herrera Torres, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.</i></p> <p><i>Contesta la señora ministra de Administraciones Públicas (Salgado Méndez), en nombre del Gobierno.</i></p> <p><i>Replica el señor Herrera Torres y duplica la señora ministra de Administraciones Públicas.</i></p> <p><i>Se levanta la sesión a las siete y veinticinco minutos de la tarde.</i></p>
<b>Interpelaciones urgentes .....</b>	<b>22</b>	
<b>Del Grupo Parlamentario Mixto (señora Barkos), sobre la posición del Gobierno ante la finalización del contrato de arrendamiento del polígono de tiro aéreo y bombardeo de Bardenas firmado entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Bardenas .....</b>	<b>22</b>	<p style="text-align: center;">—————</p> <p style="text-align: center;"><b>Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.</b></p> <p><b>DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:</b></p> <p>El señor <b>PRESIDENTE:</b> Señorías, reanudamos la sesión, y lo vamos a hacer con una declaración institucional: El Congreso de los Diputados manifiesta su condena por el asesinato del guardia civil don Juan Manuel Piñuel Villalón, y hará llegar a la familia la solidaridad y la condolencia de todas SS.SS. La firmeza democrática en defensa de la Constitución no va a ser doblegada por el crimen, por muy doloroso que este sea. Nuestro sistema de derechos y libertades permite la defensa de cualquier idea democrática. La banda terrorista tiene como único medio el crimen y como único objetivo una sociedad totalitaria y excluyente. No existe ningún objetivo digno que pueda reclamarse a través del asesinato. Es más, los terroristas de ETA manchan y ensucian cualquier causa que tocan. Finalmente, el Congreso de los Diputados, puesto en pie y en silencio, hace pública la convicción de que nunca somos tan fuertes ante el terror como cuando todos estamos unidos en la defensa de la libertad frente a la muerte. Manifestemos pues nuestra unidad, nuestra fuerza y nuestro dolor con un minuto de silencio. <b>(Las señoras y los señores diputados puestos en pie guardan un minuto de silencio.—Aplausos.)</b></p> <p>Muchas gracias, señorías.</p> <p>Dada la coincidencia del atentado a que hacemos referencia con la celebración de la sesión de control, los señores diputados que tenían incluida en el orden del día una pregunta formulada al señor presidente del Gobierno han hecho llegar a la Presidencia su deseo de retirar la misma y sustituirla por una breve declaración sobre el atentado. He efectuado las oportunas consultas con todos los grupos parlamentarios y, con carácter excepcional, he decidido otorgar un turno de palabra a los señores Rajoy,</p>
<i>Formula la interpelación urgente la señora Barkos Berruezo, del Grupo Parlamentario Mixto.</i>		
<i>Contesta la señora ministra de Defensa (Chacón Piqueras), en nombre del Gobierno.</i>		
<i>Replica la señora Barkos Berruezo y duplica la señora ministra de Defensa.</i>		
<b>Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que adoptará el Gobierno para reactivar la creación de empleo ante la actual crisis económica .....</b>	<b>27</b>	
<i>Formula la interpelación urgente el señor Montoro Romero, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>		
<i>Contesta el señor ministro de Trabajo e Inmigración (Corbacho Chaves), en nombre del Gobierno.</i>		
<i>Replica el señor Montoro Romero y duplica el señor ministro de Trabajo e Inmigración.</i>		
<b>Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la relación</b>		

Duran y Erkoreka, y a continuación al señor presidente del Gobierno. Creo interpretar de este modo el común sentir de SS.SS. Luego continuará el Pleno con el examen de las preguntas a la señora vicepresidenta primera del Gobierno por el sistema que ya es tradicional. En consecuencia, tiene la palabra don Mariano Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

En mi nombre y en el de mi grupo parlamentario quiero reiterar la condena que acaba de hacer esta Cámara por el atentado criminal de esta mañana. Quiero expresar mi solidaridad con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, en el día de hoy, de manera muy especial con la Guardia Civil. Quiero también transmitir nuestro pesar, nuestro afecto, nuestro cariño y nuestro ánimo a la familia y a los amigos de Juan Manuel Piñuel Villalón.

Señor presidente del Gobierno, en enero del año 2007, en esta misma Cámara y después de un debate en el que entre otros portavoces participó usted y participé yo, le dije lo siguiente: Y si las cosas se ponen feas, lo cual no es imposible, cuando se apaguen las luces de la fiesta y haya que apretar los dientes, yo estaré a su lado. Hoy me reafirmo en esas palabras. Mi objetivo y el de mi grupo, el principal de esta legislatura, es la derrota de ETA y la recuperación de la libertad. Creo que es el objetivo de la inmensa mayoría de los españoles. Yo le ofrezco mi apoyo y que recuperemos el consenso que en su día se perdió. Y le digo que pondré todo de mi parte para que los españoles nos vean juntos, a usted y a mí, para trabajar por la derrota de ETA y para conseguirlo. Nuestro esfuerzo no va a faltar.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rajoy.

Tiene la palabra el señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Señor presidente, señor presidente del Congreso, quisiera también expresar en nombre propio y en el de mi grupo parlamentario, *Convergència i Unió*, en primer lugar nuestra solidaridad y afecto por la familia de la persona fallecida, Juan Manuel Piñuel Villalón, hacerlo también con el deseo de un pronto restablecimiento respecto al resto de víctimas del atentado de esta mañana de ETA.

Quisiéramos también desde nuestro grupo parlamentario condenar, como no podría ser de otra manera, la barbarie asesina, y recordarle a la banda terrorista ETA que no nos moverán de nuestras posiciones y convicciones. Su violencia no va a hacer cambiar nuestros planteamientos. No nos moverán en el apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, a todos sin excepción, también a la Ertzaintza. No nos moverán en nuestro apoyo al Gobierno en su política antiterrorista, en el uso de toda su fuerza, la fuerza que le da el Estado de derecho para combatir a la banda terrorista. No nos moverán en la apelación y disposición total a la unidad

de los demócratas. ETA nos quiere divididos, señorías, señoras y señores diputados. Esta es de por sí ya para nuestro grupo parlamentario una razón suprema para permanecer unidos. En el pasado ha habido división en esta Cámara. Creemos que hay que pasar página y mirar al futuro. Nadie en esta Cámara tiene autoridad moral ni política para excluir al otro. En esta materia, en la lucha contra el terror, en el combate contra ETA, los aquí presentes no somos adversarios. El único enemigo es ETA y en la lucha contra ella, señor presidente del Congreso, señor presidente del Gobierno, señoras y señores diputados, desde el imperio de la ley, siempre podrá contarse con *Convergència i Unió* en el futuro como se ha contado en el pasado.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Duran.

Tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señor presidente.

Yo quisiera también, en nombre de mi grupo parlamentario, sumarme a la condena ya expresada en la Cámara en contra del atentado y hacer nuestras las expresiones de condolencia y solidaridad dirigidas tanto a la familia del guardia civil Juan Manuel Piñuel como a los heridos, esperando su próximo y pronto restablecimiento.

Quisiera reproducir aquí unas frases que forman parte de un comunicado que hoy ha hecho público mi partido para tomar posición en relación con el atentado. A ETA queremos hacerle llegar una vez más nuestro desprecio. ETA no quiere una patria de hombres y mujeres libres. Si fuera así no mataría, no traería dolor, sufrimiento y terror a las calles vascas. Nos indigna y nos avergüenza que alguien pueda pensar que tenemos algo que ver, algún punto de unión, la más mínima coincidencia con esta organización y con los que la aplauden o con los que con su silencio la amparan. Nos separa un abismo. Es por ello que hoy, una vez más, reiteramos que solo en base al respeto a unos principios democráticos amparados en el compromiso con unos valores éticos de respeto a la vida y a los derechos humanos, seremos capaces de hacer caminar a esta sociedad.

Señor presidente, muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Erkoreka.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Deseo expresar en nombre del Gobierno, recogiendo el sentir de la ciudadanía y de todos los grupos políticos de la Cámara, mi más enérgica condena por el cobarde, miserable y criminal atentado que esta mañana ha realizado la banda terrorista ETA. Nuestra condolencia a los

familiares de Juan Manuel Piñuel, nuestro afecto y nuestro sentimiento. Nuestra cercanía a las personas que han sufrido heridas. Nuestro cariño y nuestro apoyo incondicional a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y en especial a la Guardia Civil.

Puedo asegurar, señorías, que la democracia se impondrá al terror, que la libertad vencerá al fanatismo asesino. Puedo asegurar, señorías, señor presidente, que el peso de la ley, que la justicia, que el Estado de derecho hará rendir cuentas con todas sus consecuencias a quienes han cometido esta barbarie criminal. Y puedo y debo agradecer a todos los grupos políticos de la Cámara y a las organizaciones sociales la condena y el respaldo unánime que esta mañana han trasladado al conjunto de la ciudadanía, mi agradecimiento más profundo, porque sabemos que quienes luchan contra ETA, contra el terror, contra la violencia, contra cualquier tipo de criminalidad, con el Gobierno al frente, son más fuertes si estamos unidos y ETA mucho más débil; su final estará mucho más cerca. Gracias por su apoyo y caminemos juntos, unidos, para honrar la memoria de quienes nos defienden, de quienes han dado la vida por nuestra libertad, y para honrar el deseo de todos los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

#### **PREGUNTAS:**

— **DEL DIPUTADO DON JOAN RIDAO I MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA- INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECEN A LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO LAS INFORMACIONES RELATIVAS A UNA EVENTUAL SENTENCIA ADVERSA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL SOBRE EL ESTATUTO CATALÁN? (Número de expediente 180/000002.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación vamos a desarrollar el orden del día en relación con las preguntas, que iniciaremos con las dirigidas a la vicepresidenta primera del Gobierno, siguiendo el sistema de control de tiempos establecido por el Reglamento.

Tiene, en primer lugar, la palabra para formular su pregunta el señor Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, estos son días de conjeturas diversas acerca de una eventual sentencia adversa del Tribunal Constitucional sobre el Estatuto de Cataluña. No

quiero ahondar tanto en el terreno de la especulación ni ponerme la venda antes de la herida como trasladarle, si me permite, tres consideraciones que podría decirse son a título preventivo. La primera es que sin renovación este Tribunal Constitucional no parece plenamente legítimo. Es un secreto a voces que este tribunal es víctima no ya de la instrumentalización política sino incluso partidista, de forma que se nos aparece como un árbitro muy poco neutral; además, la situación de interinidad permanente de este órgano no solo daña su imagen sino que es totalmente disfuncional. En segundo lugar, la dilación del tribunal a la hora de resolver los distintos recursos comienza a ser para algunos, como usted seguramente podrá reconocer, una coartada necesaria bien para retrasar debates como el de la financiación autonómica, bien para efectuar un despliegue lento —moroso, diría yo— del Estatuto. Y en tercer lugar, usted ha dicho en alguna ocasión que el Gobierno, y usted primero, defiende la plena constitucionalidad del Estatuto y que, en consecuencia, espera una sentencia positiva. Pero no me negará que al margen de lo que diga la ley, no cabe en ninguna cabeza que este tribunal vaya a pronunciarse en relación a un Estatuto que es fruto, como es sabido, de un acuerdo político entre el Parlamento de Cataluña y las Cortes Generales, y que además ha sido refrendado ampliamente por el pueblo de Cataluña. Por tanto, señora vicepresidenta, si las cosas van mal, como mínimo será inevitable un auténtico choque de legitimidades, al margen del grave conflicto institucional. No le niego que en esta circunstancia los catalanes vamos a tener un problema, y grave, pero ustedes, como Gobierno, también lo van a tener. Usted me dirá que en todo caso habrá que defender la legalidad. Nosotros defenderemos, en esa circunstancia, la legitimidad, sobre todo la legitimidad que emana de la voluntad popular. No le vamos a pedir nada, lógicamente. Somos respetuosos con el Estado de derecho, con la separación de poderes. Lo que quiero decirle es que es el momento de reflexionar y de que el Gobierno reflexione ante este probable escenario. En nuestra opinión, reflexionar, pensar, sería un signo de madurez democrática, en lugar de inhibirse y de mirar hacia otro lado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridao.

Tiene la palabra la señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Muchas gracias, señor presidente.

Quiero empezar uniéndome al dolor de todos los españoles y transmitiendo mis condolencias a los familiares de las víctimas. Estoy segura de que entre todos pondremos fin a esta locura.

Ya contestándole, señoría, le diré en primer lugar lo que me ha oído en muchas ocasiones. El Gobierno tiene la plena convicción de la constitucionalidad del Estatuto de

Cataluña. Dicho esto, también le diré que el Gobierno mantiene un escrupuloso respeto por toda decisión que adopte el Tribunal Constitucional. Señoría, aquí no estamos para ver qué es lo que quiere el Gobierno. Se trata de cumplir las leyes y de acatar las sentencias que dicten los tribunales que tienen la competencia para ello, en este caso el Tribunal Constitucional. Y permítame que le diga con todos los respetos —ya sé que ha hecho usted un matiz— que me parece poco serio y sobre todo poco responsable que las especulaciones, los rumores o hasta las conjeturas vengan al debate parlamentario. Sinceramente creo que es poco serio. De todas formas yo celebro, señor Ridaó, su preocupación por el futuro del Estatuto de Cataluña; lo celebro sinceramente. Creo que es un buen Estatuto para Cataluña y para los ciudadanos de Cataluña; un estatuto que, por cierto, en su día su grupo no apoyó. Pero al igual que el Gobierno está convencido de que el Tribunal Constitucional va a cumplir con la función que le tiene encomendada la Constitución, nosotros creemos —y a eso hemos instado a los grupos parlamentarios— que desde las Cámaras se debe producir la renovación de los órganos constitucionales que está pendiente. Sabe que desde el Gobierno vamos a hacer todo lo posible para que esa renovación se produzca, pero en tanto no ocurra, la propia Constitución tiene mecanismos para que el Tribunal Constitucional continúe trabajando. El Gobierno va a continuar trabajando, no tenga la menor duda, y lo va a hacer cumpliendo su función, que no es otra que la de trabajar para desarrollar el Estatuto, para llevar adelante el Estatuto y para hacerlo con el mayor grado de consenso con todos los grupos parlamentarios, por el bien del autogobierno y por el bien de los ciudadanos de Cataluña. Yo le insto a usted a que se una a ese trabajo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CREE LA SEÑORA VICEPRESIDENTA QUE EXISTE SINTONÍA ENTRE LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO Y LAS PRIORIDADES DE LOS ESPAÑOLES? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000007.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada señora Sáenz de Santamaría, también a la señora vicepresidenta. Tiene la palabra.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, hoy venía a hablarle de las prioridades de los españoles. Venía a decirle esta tarde que basta con escuchar a la gente en la calle para saber

que ni el laicismo ni el voto de los inmigrantes ni la reforma de la Constitución están entre las principales preocupaciones de los españoles. Venía a decirle al Gobierno que se ocupara del empleo, de los precios, de las hipotecas, de la justicia, de la inmigración. Pero hoy no es día para hacer reproches. Hoy es el día de Juan Manuel y de su familia; hoy es el día de los heridos del atentado de esta madrugada, de toda la Guardia Civil y del resto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; el día de todos los españoles que no pueden disfrutar plenamente de su libertad.

Esta madrugada los asesinos de ETA nos han vuelto a recordar que la máxima prioridad de hoy, y de todos los días, es garantizar la vida y la libertad de todos los españoles. (Aplausos.) ETA nos ha recordado que mientras haya un solo español amenazado por el terror y otros que mueran por protegerle la democracia no será plena. Hoy más que nunca sabemos que los terroristas serán derrotados si los demócratas vamos todos juntos, de frente, con claridad y con firmeza. Señoría, sé que ha habido profundas diferencias en la pasada legislatura, pero hoy hay una nueva oportunidad, aprovéchenla; una oportunidad de derrotar a ETA para siempre, de por vida, con la ley y con toda la fuerza de la ley; para mandar a los terroristas a la cárcel y que cumplan íntegramente las condenas; para aislarlos económicamente; para sacarlos de una vez por todas de las instituciones democráticas. Tenemos que recuperar lo que a los terroristas más les duele. Los terroristas tienen que saber que enfrente se encuentran con un muro; un muro de unidad, inamovible y sin fisuras; un muro con toda la fuerza moral que da saberse del lado —nosotros— de la democracia, el Estado de derecho y la lucha por la libertad. (Aplausos.) Esta es...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, se ha acabado su tiempo, señora Sáenz de Santamaría.

Señora vicepresidenta, tiene la palabra.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, permítame que le dé la bienvenida y que le desee mucha suerte en sus nuevas tareas de oposición. Y permítame que le diga que creo que existe una plena identificación y sintonía entre los ciudadanos de este país y el Gobierno, y es así porque los ciudadanos lo han puesto de manifiesto hace muy poco en las urnas. (Rumores.) Más de once millones de ciudadanos han apostado por seguir construyendo un país más próspero, más justo y sin exclusiones. Estoy segura de que sintonizan con las políticas económicas que estamos llevando a cabo, y estoy segura de que están de acuerdo con las políticas de promover empleo para crecer y tener mayor bienestar. Pero —usted tiene razón— hoy no es el día de hablar de todo eso; tiempo tendremos. Desde luego, quiero ratificarme en todo lo que ha dicho el presidente del Gobierno; una vez más condenar este brutal atentado,

poner de manifiesto que la prioridad política del Gobierno ha sido siempre la lucha contra el terror, la lucha contra la violencia. Hemos puesto todos los instrumentos del Estado de derecho para esa lucha, para acabar con el terrorismo, y hemos hecho todo lo posible por promover la unidad de todas las fuerzas políticas y ahí nos van a tener. Vamos a trabajar para que los terroristas sepan que los demócratas estamos todos juntos y que no tienen más salida que dejar definitivamente la violencia. Me ratifico en eso y me refiero a todas las palabras que en este Parlamento hemos suscrito y que ha expresado el presidente del Gobierno: condena total y apoyo y solidaridad hoy con la familia y con todas las víctimas del terrorismo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta primera.

— **DEL DIPUTADO DON VICENTE FERRER ROSELLÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA RESOLVER EL ATASCO JUDICIAL QUE PADECEN LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/000014.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas al señor ministro de Justicia. En primer lugar, pregunta que formula el señor Ferrer Roselló.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Señor ministro, ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno para resolver el atasco judicial que padecen los juzgados y tribunales españoles?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno tiene una firme voluntad de hacer salir a la justicia de ese momento que dura ya aproximadamente treinta años —toda la etapa democrática— en el que no hemos sido capaces de ponerla en el sitio que le corresponde. Modernización y medidas de gestión eficaz siempre pensando en la necesidad de lograr una justicia ágil y eficiente, en lo que creo que vamos a estar absolutamente de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor diputado.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco, señor Bermejo, que empiece a preocuparle la cuestión porque, a la vista de sus últimas declaraciones, estaba convencido de que la única medida que hoy anunciaría sería un solemne tedéum en agradecimiento a la feliz situación de la justicia española. El disfrute pacífico de los derechos y libertades de los ciudadanos de este país depende en buena medida del funcionamiento eficaz de la Administración de Justicia, y ese, señor Bermejo, es su trabajo. A estas alturas y después del informe de inspección —y con la que está cayendo, señor Bermejo— parece bastante evidente que a S.S. su trabajo no se le da bien. Por otra parte, le escuché hace unos días afirmar —con ese desparpajo que le caracteriza— que 270.000 resoluciones sin ejecutar, solo en el ámbito penal, no eran un colapso judicial. Es más, ni siquiera eran un atasco. ¿De qué se trata entonces, señor ministro? ¿Es una promesa de juventud? ¿Es una apuesta que ha cruzado y que desea ganar? ¿Va a anunciarle a esta Cámara que se ha batido un récord mundial de, a mi juicio, impericia? Su actitud, señoría, no nos puede sorprender. Al fin y al cabo es parte de un Gobierno que a las crisis no les llama crisis, a los trasvases no les llama trasvases y a los monumentales colapsos judiciales ya no sabe cómo bautizarlos y mucho menos cómo resolverlos. Llevado de mi natural deseo de colaborar, señoría, me he permitido acuñar un nuevo término, por si puede serle de alguna utilidad en este momento de tribulación onomástica que vivimos en este país. Usted tiene entre manos un caso claro de dejadencia; un feliz término, a mi juicio, que aúna dos conceptos fundamentales para explicar la situación: dejadez e incompetencia, las suyas y las de su Gobierno, señor ministro. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Gracias, señor presidente.

Señor Ferrer, ni *dejadencia* ni tedéum, no me gusta ninguna de las dos cosas. Yo creo que respetar la gramática no viene mal y respetar la historia tampoco. Pero llega usted tarde. El Consejo General del Poder Judicial, que puso el otro día en marcha ese mecanismo de alarma, ha dado marcha atrás —debería estar usted al día— y ahora es él el que dice que esas más de 200.000 sentencias no significan que no se ejecuten sino que están en ejecución; algo que ya he dicho y repetido. No quiero hablar de caos, claro que no, y no quiero hablar de colapso, pero no por razones semánticas sino porque no responde a la realidad. Tenemos una situación de retraso endémico —treinta años— y usted me pregunta qué medias vamos a tomar. Pues mire, una gran operación de gestión a corto plazo, inmediatamente, con la experiencia piloto Minerva nueva oficina judicial, que entra el 19 de mayo en funciones y en experiencia; planes de refuerzo, los que hay y los que nos va a pedir el Consejo; órganos nuevos adelantados, como los juzgados de lo penal de Benidorm, de Orihuela, de Zaragoza y las



plazas de magistrados de Sevilla; puesta en marcha en esta Cámara en cuanto podamos, inmediatamente, de la reforma de las 21 leyes procesales que hacen falta para poner en marcha la nueva oficina judicial; modificación de la Ley de planta y demarcación para adaptarnos a las nuevas necesidades demográficas y tener más flexibilidad y poder comarcalizar, por ejemplo; Ley de procedimiento sin contienda y, desde luego, aumento sensible, como venimos haciendo, de las plazas de funcionarios, más de 4.400, de las cuales 3.600 se pondrán en funcionamiento este año. Más jueces, más fiscales, mejor gestión y nueva oficina judicial modernizada. Esas son las medidas. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JULIO VILLARRUBIA MEDIAVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ PROYECTOS SE PONDRÁN EN MARCHA PARA ACOMETER LA ANUNCIADA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000015.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado señor Villarrubia, también para el señor ministro de Justicia. Tiene la palabra.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Quiero también que mis primeras palabras sean para mostrar la solidaridad del Grupo Parlamentario Socialista con la familia del guardia civil asesinado, don Juan Manuel Piñuel Villalón.

Señor ministro de Justicia, en la pasada legislatura apoyamos importantes leyes de aumento de derechos civiles. Se mejoró la lucha contra la criminalidad organizada y contra la criminalidad económica y urbanística; se incrementó el personal al servicio de la Administración de Justicia en más de 1.100 jueces, magistrados y fiscales, que era el doble de los que se crearon en los años 2000 a 2004; los presupuestos en materia de justicia aumentaron en la última legislatura casi el 50 por ciento y pese a ello los consensos con el Partido Popular en materia de justicia, sin entrar a analizar las causas en este momento y sin hacer ningún tipo de reproches, resultaron imposibles. Ni siquiera pudo llevarse a cabo la imprescindible renovación del Consejo General de Poder Judicial, que se mantiene con la composición derivada de las elecciones generales de marzo del año 2000.

Entendemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que la justicia debe ser considerada como una cuestión de Estado que debe conseguir los consensos básicos con todos los grupos parlamentarios, incluido, lógicamente, el Partido Popular.

La justicia es un derecho de los ciudadanos y un servicio público que dispensa el Estado. No podemos negar

la realidad de que en España la justicia no es lo suficientemente ágil, transparente y eficaz. No podemos negar la evidencia de que la reforma de la justicia es un objetivo prioritario e inaplazable. Más allá de las responsabilidades históricas sobre las causas que dan lugar a la situación actual, es necesario y urgente modernizar la Administración de Justicia llevando este servicio público al lugar que se merece nuestro país.

Señor ministro, la Administración de Justicia necesita arreglar las disfunciones provocadas por el anormal funcionamiento del órgano de gobierno de los jueces y, sobre todo, llevar a cabo las reformas procesales necesarias con la dotación de los medios técnicos, personales y materiales precisos. Por eso me interesa formularle la pregunta que figura en el orden del día. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Villarrubia.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Gracias, señor presidente.

Señor Villarrubia, estoy plenamente de acuerdo en que la renovación del Consejo del Poder Judicial es uno de los pilares de lo que pretende ser una legislatura dedicada a la justicia. Mal vamos a andar si el órgano de gobierno de los jueces continúa ya con más de año y medio de retraso. El proyecto del Gobierno es muy claro: apuesta a tope por la modernización. Una modernización que ha encontrado ya su primera respuesta en la modificación de la estructura del propio Ministerio de Justicia con la creación de una Secretaría General de Modernización y una Dirección General de Modernización. De esa percha tendremos que colgar los diversos proyectos que tenemos; proyectos muy importantes que quieren hacer de la gestión de la justicia una gestión moderna para llevar a tope el proyecto Lexnet que tan buen resultado dio en el juicio del 11-M y que ya se está ensayando para que en esta legislatura esté generalizado. Pero también el programa Minerva nueva oficina judicial y la agenda nueva oficina judicial quieren ser esas otras dos perchas sobre las que colgar las nuevas técnicas de trabajo de que están necesitadas las oficinas judiciales. Y su nueva estructura, donde cada uno de los actores asuma el papel que le corresponde: los jueces juzgando, los secretarios dirigiendo la oficina y cada uno de los funcionarios encargados de tramitación con herramientas modernas e informáticas que puedan hacer, por un lado, su trabajo más eficaz y, por otro, permitir a sus jefes el control necesario. Para ello, como he dicho, tendremos algunas leyes en este Parlamento, leyes que estarán al servicio de la modernización. Es absolutamente fundamental. Necesitamos una mejor distribución territorial y orgánica, por eso hay que modificar la Ley de planta y demarcación, hay que asumirlo, hay que poder comarcalizar en materia de juzgados de violencia para darles contenido, pero sobre todo para abarcar los sitios donde ahora no hay. Necesitamos una mejora de distribución funcional refor-

mando 21 leyes procesales que permitan al secretario asumir funciones que hoy son de los jueces. Necesitamos regular, por la misma razón, los procedimientos sin contienda. Pero necesitamos también garantizar la cobertura de vacantes y para eso hay que generar al lado del sistema de oposiciones un nuevo sistema de acceso. Es pensar en un futuro de justicia moderna tanto por el cambio de los métodos de trabajo como de las estructuras como de las herramientas informáticas de que debemos valernos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN JUANES BARCIELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CUÁL ES LA VALORACIÓN DEL «ACUERDO PARA PROMOVER QUE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS PUEDA PRODUCIRSE DE FORMA GRATUITA» EN RELACIÓN CON LA INTERVENCIÓN DE LOS FEDATARIOS PÚBLICOS Y LOS REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000016.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular su pregunta tiene la palabra la señora Juanes.

La señora **JUANES BARCIELA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, pagar la hipoteca se pone cada día más cuesta arriba. Es cierto, y somos conscientes, que muchas familias sienten incertidumbre, de ahí que sea necesario articular políticas y respuestas adecuadas. Por ello, una de las primeras medidas que este Ejecutivo adoptó de forma inmediata fue la de ayudar a las familias que lo deseen a ampliar el plazo de sus préstamos hipotecarios sin coste adicional alguno. No es una maniobra electoralista, como se acusó al Partido Socialista, es, sencillamente, preocuparse de la situación de las familias ante el encarecimiento de los tipos de interés. Por tanto, quienes deseen ampliar el plazo de su hipoteca podrán dirigirse a la entidad de crédito para llegar a un acuerdo sobre la ampliación; en dicho caso no tendrán que pagar la comisión por alargar el plazo del préstamo y quedarán exentos de los gastos notariales y registrales así como del gravamen del impuesto sobre actos jurídicos documentados. Cualquier persona que quiera beneficiarse de esta medida tendrá hasta el 22 de abril de 2010 para pedir la ampliación del plazo de amortización del préstamo y ver así reducidas sus cuotas mensuales. Concretamente, para una hipoteca media, que según las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística en España se sitúa en 150.000 euros, esta medida supondrá un ahorro de 300 euros, que es lo que se pagaba en comisiones a las entidades de crédito y en aranceles notariales y registrales. Por tanto,

una iniciativa necesaria en un contexto de endeudamiento de las familias y una iniciativa que se encuadra dentro del plan de estímulo económico con el que el Gobierno pretende impulsar, reactivar la actividad económica y proteger a las familias hipotecadas en el actual escenario de desaceleración económica. Esto, si me lo permite, sí es ocuparse de lo que preocupa a los ciudadanos. De ahí el sentido de mi pregunta, señor ministro. ¿Cómo valora el acuerdo para promover que la ampliación del plazo de los préstamos hipotecarios pueda producirse de forma gratuita en relación con la intervención de los fedatarios públicos y registradores de la propiedad?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, la valoración que hace el ministro de Justicia de ese acuerdo y lo que posibilita no puede ser otra que enormemente positiva. Es la consecuencia de un compromiso electoral, como muy bien sabe S.S., que el Consejo de Ministros se aprestó a poner inmediatamente en marcha.

Es verdad que la actual coyuntura económica, con la subida de los tipos de interés, ha supuesto para muchas familias, precisamente para los más débiles, una enorme dificultad para llegar a fin de mes cuando hay que afrontar el pago de ese plazo. Es verdad que una fórmula posible para mejorarlo es la prolongación de ese plazo y, por tanto, la reducción de su importe. Por ello, desde el Consejo de Ministros se acordó llevar a buen término ese acuerdo y el 29 de abril de 2008 el vicepresidente del Gobierno pilotó una reunión, en la que yo estuve, donde se firmó ese acuerdo con todos los representantes de las entidades de crédito: la Asociación Española de la Banca Privada, la Asociación Hipotecaria Española, la Confederación de Cajas de Ahorro, la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, la Asociación de Establecimientos Financieros de Crédito y el Colegio de Registradores de la Propiedad y Consejo General del Notariado.

El Gobierno ya se había anticipado con el Real Decreto de 21 de abril de 2008, donde ya se establecía la no sujeción al impuesto de actos jurídicos documentados de las escrituras públicas de novación de préstamos con garantía hipotecaria que tuvieran como objeto la ampliación del plazo. Ese fue el primer momento y lo que ha venido después usted lo ha descrito con mucha precisión. Se trata, en definitiva, de posibilitar que quien tenga necesidad amplíe su plazo, disminuya por tanto el importe de ese plazo mensual y que esto se haga para bien de esas personas más necesitadas.

En conclusión, creo que la valoración no puede ser otra que muy positiva, poniendo a disposición de quienes lo necesitan un mecanismo para aliviar su situación.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora diputada, ¿quiere hacer uso de su turno? **(Pausa.)**

Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN LUIS RASCÓN ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CUÁLES SON LOS PROYECTOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA EN ORDEN A LA MEJORA Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES REGISTROS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA? (Número de expediente 180/000017.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta también para el señor ministro del señor Rascón Ortega, que tiene la palabra.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, los ciudadanos y los servidores públicos de este país sabemos mucho de los males endémicos de la justicia, de los que hablaba usted hace poco con toda la razón del mundo. Lo sabemos porque lo padecemos y porque nos sentimos sumamente insatisfechos. Precisamente por uno de esos males le voy a preguntar en el día de hoy, y es sobre la situación nada positiva que arrastran los registros públicos que dependen de su ministerio, una situación anómala que es impropia de un Estado que quiere servir con eficacia a una sociedad democrática avanzada como la nuestra. Algunos de esos registros con una organización de tiempos pasados que no permiten ni dan facilidades de acceso a la ciudadanía, que hacen de los ciudadanos verdaderos héroes cuando pretenden conseguir algún que otro documento que, curiosamente, otras administraciones públicas sirven con un clic de ratón de ordenador sencillamente.

Los socialistas estamos muy preocupados con esa situación pero, a la par, muy convencidos de que hay solución y que hay que ponerla sobre la mesa cuanto antes. Precisamente por eso en el programa electoral que nos ata durante esta legislatura a los ciudadanos ofrecemos algunas interesantes ideas que pueden verse puestas en práctica prontamente y por eso es por lo que le pregunto, teniendo en cuenta el marco del programa electoral del Partido Socialista, mayoritariamente refrendado por el electorado ¿qué iniciativas y qué proyectos tiene en marcha o va a poner pronto en marcha el departamento que dirige, en el bien entendido que nos consta que están trabajando intensamente en la modernización de la justicia de este país, que ya es hora?

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rascón.

Tiene la palabra el señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Gracias, señor presidente.

Señoría, es evidente que cuando usted habla de los registros a cargo del Ministerio de Justicia para referirse a aquellos necesitados de algo más que de una mano de pintura —permítame la expresión—, se está refiriendo a la situación del Registro Civil en todas sus expresiones, tanto el Registro Civil Central como los registros municipales como los registros de paz, que hasta ahí llega la cosa, y también los registros consulares. Cuando hablamos de ellos, efectivamente, estamos hablando de unos registros que necesitan una reforma en profundidad y es una de las prioridades de esta legislatura. Necesitamos unos registros donde se acabe el proceso de informatización comenzado, donde se acabe el proceso de digitalización de documentos que desde 1950 se viene haciendo como único modo de llegar a un registro moderno en línea en el que el ciudadano no es que no tenga que hacer cola, es que ni siquiera tenga que ir al registro a pedir certificaciones.

Hay un principio acuñado dentro de nuestro derecho y es que el ciudadano no debe tener obligación, no tiene obligación de aportar a la Administración documentos que esta tiene. Sería lógico que el ciudadano no tuviera obligación de aportar permanentemente certificaciones de todo tipo que le obligan a acudir a un registro, y a su vez a este a gestionar la expedición de esa certificación para que el propio ciudadano acabe llevándolo a otra Administración, que finalmente es la misma. A eso vamos, a un registro integral en el que sobre todo las administraciones, con respeto a aquellos datos que deban ser objeto de una pretensión de intimidad, puedan acceder a los datos del Registro Civil de tal manera que no sea el ciudadano el obligado a acudir ni tampoco el registro el obligado a expedir continuamente certificaciones que serían innecesarias si aquellos organismos como la Hacienda Pública, la Policía en sus ámbitos de documento nacional de identidad, la Seguridad Social, etcétera, pudieran acceder directamente a estos bancos de datos que tenemos; así ahorraríamos todo ese camino. En esta legislatura lo veremos, señoría, estamos absolutamente en ello, conscientes de su necesidad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANDRÉS JOSÉ AYALA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿CREE USTED QUE EL RECIENTE NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR TAGUAS COMO PRESIDENTE DE LA SEOPAN CONTRIBUIRÁ A ACELERAR LA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000012.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Fomento. Tiene la palabra el señor Ayala para formularla.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, no me negará que empezar las sesiones de control con quien se despidió siendo la única reprobada por dos parlamentos, a la que se le inundan los túneles, a la que se le abren socavones, a la que paraliza tres meses las cercanías de una gran ciudad o inaugura unos AVE con pasos a nivel es cuando menos alentador.

Como nos temíamos, comenzamos la legislatura como la terminó, señora ministra, es decir, con polémica. Ni el Gobierno ni usted pueden alegar desconocimiento del nombramiento del señor Taguas, sería demasiado infantil. Usted ya ha dado su opinión fuera de esta Cámara, pero ahora queremos que nos explique, señora ministra, cómo el nombramiento del señor Taguas contribuirá a acelerar la licitación y la ejecución de la obra pública en España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora ministra de Fomento.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor Ayala, empezamos bien, coincido con usted. Empezamos la legislatura igual que la acabamos; usted en la oposición y yo en el Gobierno. **(Aplausos.)**

En cuanto a su pregunta, ya sabe la respuesta. Los nombramientos de la empresa privada no tienen nada que ver con la licitación de la obra pública.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra. Tiene la palabra el señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Señora ministra, eso es lo que usted dice en esta Cámara, pero no me negará que es un sarcasmo que el señor Taguas suceda al añorado, al menos por mí, Enrique Aldama, que dio su nombre a una comisión de buen gobierno, precisamente una comisión de buen gobierno, una paradoja, señora ministra.

Los españoles y el resto de los empresarios han oído y leído las declaraciones del señor Taguas, que apuntaba que la capacidad estratégica que tiene el sector de la obra pública para liderar el cambio económico y que la construcción de infraestructuras debería convertirse en la nueva locomotora económica española (sic). Es decir, primero, el señor Taguas, que forma parte del aparato de La Moncloa y del equipo del señor Sebastián, pontifica que hay que incentivar la obra pública para frenar la crisis y dos semanas más tarde la patronal de las grandes empresas, de pequeñas pero grandes empresas, precisamente lo

contrata, quien tiene además intereses energéticos y de otra naturaleza. Señora ministra, ¿es así como usted entiende que es la manera de luchar contra la crisis económica? ¿Es así como el señor Taguas lo va a hacer con su beneplácito? ¿Y para Seopan o para todo el sector?

Los dirigentes de su partido, el señor Solbes, el señor López Aguilar, el señor Barrio, han criticado el nombramiento...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ayala. Ha terminado su tiempo. Muchas gracias.

Señora ministra de Fomento.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ayala, que conste que esta es su primera pregunta de esta legislatura. **(Rumores.)** Mal empieza usted la legislatura, mal cumple usted su propósito de la enmienda; mal, señoría.

Le voy a dar datos de lo que interesa a los ciudadanos, seguramente a usted no, a usted le interesan otras cosas, pero yo estoy aquí para que la oposición controle la gestión del Gobierno. Señoría, efectivamente, en el primer trimestre de 2008, antes de lo del señor Taguas, o todo lo que usted quiera contar aquí haya sucedido, hemos licitado obras por más de 6.000 millones de euros. Se lo digo tan despacito para que lo comprenda perfectamente, señor Ayala. Un incremento del 90 por ciento con respecto al récord del año anterior, que fue el año 2007. Hemos multiplicado por cuatro la licitación mensual media del último Gobierno del PP y ahora, como manda el procedimiento, señor Ayala, vamos a adjudicar todas estas licitaciones. No se lo impute usted a nadie; impúteselo usted al PEIT; impúteselo usted al vicepresidente económico del Gobierno, que ha hecho unos magníficos presupuestos; impúteselo usted al Ministerio de Fomento, que tiene un gran equipo que es capaz de sacar una licitación de 6.000 millones de euros y alégrese usted por España.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra de Fomento.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL SIMANCAS SIMANCAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE CULTURA: ¿EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL SEGUIDO POR ESPAÑA ANTE LOS TRIBUNALES DE TAMPA (FLORIDA) EN RELACIÓN CON EL HALLAZGO DE UN PECIO POR LA EMPRESA ODYSSEY EN LAS PROXIMIDADES DE NUESTRAS COSTAS? (Número de expediente 180/00021.)**

El señor **PRESIDENTE**: Ahora es el turno de las preguntas al señor Ministro de Cultura. En primer lugar, tiene la palabra para formular la suya el señor Simancas.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Cultura, sin duda sabe usted que gobierna una de las naciones del mundo con mayor patrimonio histórico y cultural y todos tenemos la responsabilidad de defenderlo y preservarlo. Una parte muy significativa de ese patrimonio se encuentra bajo las aguas, aquí y en todos los océanos del planeta. Durante mucho tiempo ese patrimonio se ha mantenido a salvo, oculto e inaccesible. Ahora no tanto. Los avances tecnológicos y un floreciente —yo diría incluso demasiado— mercado internacional de restos arqueológicos está actuando. Los piratas vuelven a amenazarnos, señor ministro. Ya no se les ve llegar de lejos con el parche en el ojo y la pata de palo. Ahora tienen trajes de diseño, buenos abogados y cotizan en Wall Street, pero me temo que en sus intenciones y en sus métodos muchas veces son bastante homologables.

Hace cerca de un año una empresa cazatesoros llamada Odyssey, con muchos recursos tecnológicos y me temo que con pocos escrúpulos en el respeto a las normas y en el respeto a la propiedad ajena, se hizo ilegalmente con parte de los restos de un pecio que parece ser corresponden a un buque de la Armada Española hundido a principios del siglo XIX. Trataron los restos como un botín, los exhibieron e incluso intentaron comercializarlos. Nosotros no vimos esos restos como un botín, los vimos como parte de nuestra historia, como parte de nuestro patrimonio histórico y cultural y también como parte de la memoria colectiva: había 200 marinos españoles muertos en torno a esos restos. Dos comportamientos se dieron entonces. Uno, el del Gobierno, con un trabajo serio, riguroso en lo jurídico, en lo político y en lo institucional, y ahí está el resultado: un desarrollo judicial muy favorable. Tendremos ese patrimonio en España pronto, sin lugar a dudas. Otro comportamiento, el del Partido Popular, con toda la artillería de adjetivos e improprios contra el Gobierno: irresponsables, negligentes, calamitosos, patéticos, petrificados. En fin, señor ministro, el tiempo pone a cada cual en su lugar. En esa...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Su tiempo ha terminado.

Tiene la palabra el señor ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Molina Sánchez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el juicio está en la fase en que las partes están reuniendo las pruebas necesarias y demostrando al juez sus intereses y su legitimidad para reclamar los derechos. El pasado 8 de mayo España ha dado un paso importante, presentando un escrito de alegaciones y pruebas contundentes de que el barco es un buque de la Armada Española que se llama Nuestra Señora de las Mercedes. El escrito recoge que el barco es un sitio histórico y propiedad inalienable de España, ya que se trata de un pecio arqueológico y un cementerio marino que no se puede perturbar ni ser objeto de explotación comercial, por lo que todos

los objetos que se hayan llevado ilícitamente del sitio deben ser devueltos a España. Asimismo, se invoca el principio de inmunidad soberana de los buques de guerra, aplicable frente a cualquier reclamación privada. Las pruebas más significativas aportadas por España fueron finalmente recogidas los pasados 14 y 15 de abril por una delegación española de expertos, autorizada por el Tribunal de Tampa, sobre los objetos y monedas extraídos por Odyssey. Los intentos de Odyssey de mantener como confidencial la información sobre la identidad del barco han sido además condenados duramente por el tribunal, que los ha calificado como acciones deshonestas y sin ningún fundamento legal. Estamos ante un horizonte esperanzador. España está defendiendo con fuerza, vigor y rigor sus legados históricos y culturales. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA GRÀCIA MUÑOZ SALVÀ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE CULTURA: ¿QUÉ ACTUACIONES CONTEMPLA EL GOBIERNO ANTE LA APARICIÓN DE NUEVOS PECIOS DE INTERÉS CULTURAL PARA ESPAÑA? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000022.)**

El señor **PRESIDENTE**: Es ahora el turno, para formular su pregunta al señor ministro de Cultura, de la señora Muñoz Salvà.

La señora **MUÑOZ SALVÀ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, desde mayo de 2007, cuando Odyssey ya anunció que había encontrado el mayor botín jamás localizado —según un titular de un periódico—, se han llenado páginas en los medios de comunicación con diferentes informaciones, todas ellas vertidas sobre la acción del Odyssey, de las actuaciones de la seguridad española y del Ministerio de Cultura, también de las relaciones con otros ministerios y de sus acciones, al igual que de las relaciones diplomáticas con Gran Bretaña y Estados Unidos y evidentemente con la Unión Europea. Llevamos un año intenso de relaciones y acciones de trabajo del Gobierno, con su ministerio al frente, para conseguir que los intereses particulares, en este caso sobre un pecio, no prevalezcan sobre los intereses generales y culturales de España.

En el Grupo Parlamentario Socialista nos congratulamos de la buena marcha del litigio a favor de los intereses culturales españoles, como usted nos acaba de explicitar, en cuanto a la probable y casi segura recuperación del pecio, pero sin duda no deja de ser molesto tener que litigar para conseguir lo que parece ser nuestro, al margen de las competencias de las diferentes administraciones y normativas que concurren en una acción de este tipo.

Señor ministro, España es un país que por su historia tiene una gran cantidad de patrimonio subacuático. Por

lo visto, la zona donde el Odyssey extrajo el pecio es uno de los mayores cementerios de pecios y en la que seguramente debe haber más patrimonio subacuático español. La recuperación y conservación de nuestro patrimonio subacuático es sin duda un reto muy importante y, por tanto, también lo es el hecho de que no sea expoliado. Dado que no es la primera vez que ha ocurrido que tengamos que ir a un juicio para obtener lo que creemos que es nuestro, lo que es de España, es importante establecer y estimular a las demás administraciones con competencias para actuar y cumplir una estrategia común y, a la vez, limitar las acciones de empresas que no tengan en cuenta los derechos de la propiedad de los Estados sobre los pecios que llevaron su bandera. Por tanto, señor ministro, le pregunto: ¿Qué actuaciones contempla el Gobierno ante la aparición de nuevos pecios de interés cultural para España? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Molina Sánchez): La protección de nuestro patrimonio cultural subacuático no puede abarcarse únicamente desde el Ministerio de Cultura, sino que requiere una visión más amplia, una estrecha colaboración con los ministerios de Asuntos Exteriores, Justicia, Defensa e Interior. También conviene subrayar que las comunidades autónomas tienen amplias competencias en esta materia, por lo que el Consejo de Patrimonio Histórico ha sido plenamente informado sobre el asunto Odyssey y ha aprobado el pasado mes de octubre un plan nacional de protección del patrimonio subacuático, refrendado por la conferencia sectorial. España es además un país pionero en la defensa de la protección del patrimonio cultural subacuático en el ámbito internacional, dentro de la Convención de la Unesco del año 2001. La actuación del Gobierno ante la aparición de nuevos pecios tiene dos objetivos claros: en primer lugar, definir un modelo de actuación plenamente consensuado con la comunidad internacional, respetuoso con los principios del derecho internacional y coherente con los protocolos de la más moderna ciencia arqueológica, para lo cual ya hemos iniciado las primeras cuestiones, con resultados alentadores, ante nuestros socios europeos y el Consejo Europeo de ministros de Cultura del pasado mes de noviembre, al cual yo acudí, y lo haremos el próximo día 22 de mayo, al que yo también acudiré, con los ministros de Cultura de los países iberoamericanos en la Conferencia Sectorial de Cultura que se celebrará en El Salvador; y, en segundo lugar, denunciar y perseguir eficazmente, como en el caso Odyssey, todas aquellas actividades de las llamadas empresas cazatesoros.

Gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE: ¿QUÉ NOVEDADES PRESENTA LA CONVOCATORIA DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO PARA EL CURSO 2008-2009? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000018.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta, para la señora ministra de Educación, Política Social y Deporte, que formula la diputada señora Martínez López, que tiene la palabra.

La señora **MARTÍNEZ LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, muchos estudiantes y sus familias están pendientes en estas fechas de la convocatoria de las becas y de sus novedades para el próximo curso escolar. Sin duda, la política de becas y ayuda al estudio constituye un instrumento fundamental para asegurar el ejercicio efectivo del derecho a la educación en condiciones de igualdad, y tal derecho resultaría incompleto si no se acompañase de un sistema de becas que asegure el acceso y la continuidad en los estudios al margen de las condiciones socioeconómicas de los estudiantes y de las familias. En la pasada legislatura el Gobierno concedió un lugar relevante a la política de becas en el contexto de las políticas educativas. Merced a ello, las becas se han convertido en un derecho, se ha incrementado su cuantía y los umbrales de la renta de las familias para obtenerlas, se han ampliado las modalidades, adaptándose mejor a la circunstancia del alumnado y a los cambios del sistema educativo, y sobre todo ha habido un incremento presupuestario nunca conocido con anterioridad. El resultado es un aumento sustantivo del número de beneficiarios y de las cantidades a su disposición; sin embargo, señora ministra, los actuales retos del sistema educativo y de la sociedad española exigen nuevos esfuerzos en este ámbito, con un objetivo: lograr que ningún joven con motivación se quede sin estudiar por falta de recursos. Por eso, señora ministra, quisiera conocer qué novedades tendrá la convocatoria de becas y ayudas al estudio para el próximo curso escolar 2008-2009. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como sabe usted muy bien y ha dicho ahora mismo, el Gobierno tiene como uno de sus principales objetivos el incremento del número y cuantía de las becas, porque sabemos que constituyen el principal instrumento para garantizar que todos los estudiantes

tengan las mismas oportunidades, independientemente del nivel económico de sus familias. Lo hicimos en la pasada legislatura y lo vamos a seguir haciendo en esta. Por eso una de las primeras medidas aprobadas por el Gobierno ha sido el Real Decreto de 25 de abril de 2008, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar, así como las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2008-2009. Estas becas están dirigidas a enseñanzas no obligatorias: universitarias, de bachillerato, de formación profesional de grado medio y superior, artísticas, deportivas, de idiomas y también a enseñanzas no universitarias adaptadas al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Establece también por primera vez becas para los programas de cualificación profesional inicial que se contemplan en la Ley Orgánica de Educación y que comienzan en este curso. Con este real decreto hemos elevado los límites máximos de renta un 13,5 por ciento de media, subiendo por ejemplo la beca general hasta un 27 por ciento y la beca más básica para enseñanza secundaria un 62 por ciento; eso en relación con los umbrales. Acerca de las cuantías hay un incremento de un 6 por ciento de media y en algunos casos, como el de las becas compensatorias, la subida es de un 48 por ciento. El objetivo: incrementar de manera sensible el número de estudiantes con becas y ayudas, tanto en bachillerato y formación profesional de grado medio y superior como de universidad. A lo largo de la legislatura vamos a crear nuevas ayudas para atender a las personas con más dificultades económicas, muy especialmente a los estudiantes que corran el riesgo de abandonar los estudios, y también para apoyar a quienes tuvieron que abandonarlos para ponerse a trabajar y ahora quieren completar su formación. Señoría, el Gobierno va a seguir trabajando en la misma línea en la que lo hizo en la legislatura anterior promoviendo la igualdad de oportunidades a través de los programas de becas y ayudas.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

¿Señora Martínez López? **(Denegación.)** Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO XESÚS JORQUERA CASELAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO: ¿QUÉ CRITERIOS CONTEMPLA EL GOBIERNO PARA EL REPARTO DE LOS DERECHOS DE PRODUCCIÓN LÁCTEA, TANTO EN LO REFERENTE A LA RESERVA ESTATAL COMO AL INCREMENTO LINEAL ACORDADO EN LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/000003.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al turno de preguntas a la señora ministra de Medio Ambiente,

Medio Rural y Marino. En primer lugar puede formular su pregunta el señor Jorquera Caselas.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, los primeros datos provisionales de la última campaña láctea indican que Galicia ha incrementado la entrega de leche casi un 2 por ciento con respecto a la campaña anterior, superando la cuota asignada, mientras que en el conjunto del Estado disminuyeron las entregas sin llegar a cubrirse la cuota. A nuestro juicio, estos datos ponen de manifiesto los desequilibrios existentes en la distribución de la cuota que hacen que el sector lácteo gallego, con una producción en aumento y con una clara vocación de continuidad y permanencia, vea limitadas sus posibilidades de crecimiento por el desajuste entre cuota y capacidad productiva. Mientras se da esta situación, señora ministra, 300.000 toneladas de la reserva estatal procedentes del último plan de abandono están pendientes de reparto, a las que vendrán a sumarse las resultantes del incremento lineal de cuota del 2 por ciento aprobado por la Unión Europea para todos los Estados miembros. Un incremento, una decisión, mejor dicho, con la que el BNG es crítico, porque no hace más que reproducir y seguir alimentando las desigualdades del actual reparto de cuota entre Estados. Hará que países que hoy tienen una producción muy superior a su consumo interno aumenten aún más este diferencial, mientras que otros Estados, como el español, que produce mucha menos leche de la que consume, apenas puedan corregir este déficit. De este modo, seguirán produciéndose importaciones masivas de leche que presionarán a la baja los precios. Por ello, señora ministra, pensamos que el Gobierno central debe repartir a la mayor brevedad las cantidades de la reserva estatal y las resultantes del incremento del 2 por ciento aprobado en Bruselas, de manera que los ganaderos estén en condiciones de planificar la próxima campaña. Pensamos también que deben primar los criterios sociales en el reparto, de manera que puedan beneficiarse del mismo sobre todo las explotaciones de carácter familiar, atendiendo no solo a su importancia económica sino también a su función social y medioambiental. No solo es justo sino que también es necesario, pues es justo que explotaciones con vocación de permanencia que tuvieron que endeudarse para adquirir cuota puedan dimensionarse suficientemente para estar en condiciones de competir en un futuro mercado sin cuotas. Por todo eso le pido que me explique con claridad los criterios del Gobierno central al respecto y qué plazos barajan también para proceder a este reparto.

Muchas gracias, señor presidente y señora ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera. Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señoría, antes de pasar a dar respuesta a su pregunta me gustaría aclarar una serie de datos. En primer lugar, la cantidad procedente del reciente incremento de carácter proporcional —no lineal, como usted indica erróneamente en su pregunta— de un 2 por ciento en todas las cuotas nacionales de los Estados miembros supone para España algo más de 120.000 toneladas. Actualmente se encuentra incorporada a la reserva nacional junto con la cantidad procedente de la venta de cuota de los ganaderos mediante el programa nacional de abandono, y ambas cantidades representan unas 320.000 toneladas; toneladas que serán utilizadas para seguir en el proceso de reestructuración del sector iniciado la pasada legislatura con el objetivo de situar las explotaciones lecheras españolas en condiciones de competitividad en un mercado cada vez más abierto. Quiero decirle que a fecha de hoy no hay cerrados criterios de reparto por el ministerio. Estamos barajando los criterios que consensuaremos con las comunidades autónomas, que serán: mantener la prioridad a los jóvenes de nueva incorporación, las explotaciones con planes de mejora y el fomento del asociacionismo. Estos serán criterios principales para priorizar a las explotaciones destinatarias. Además, ya se ha reunido el director general con las consejerías correspondientes el pasado 15 de abril, y seguirán intensificándose dichas reuniones. Es cierto que en la primera, como ya le decía, no se alcanzó un acuerdo definitivo, pero estamos dispuestos a agilizar todo el proceso para mejorar la competitividad de nuestras explotaciones y que esos criterios sociales sean aplicados directamente al sector.

Me gustaría señalar otro tema. Por primera vez en la historia esas asignaciones serán gratuitas para los ganaderos, de acuerdo con un compromiso que públicamente adquirí, y que el reparto se hará atendiendo prioritariamente a criterios sociales. En cualquier caso, no dude que daremos respuesta, como lo llevamos haciendo varios años, a un sector que tiene futuro en España.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN MARÍA GARCÍA DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE SU ACTUACIÓN EN EL SECUESTRO DEL ATUNERO PLAYA DE BAKIO REFUERZA LA SEGURIDAD DE LOS BUQUES ESPAÑOLES QUE TRABAJAN EN ZONAS PELIGROSAS? (Número de expediente 180/000008.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra, para formular su pregunta también a la señora ministra, el señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Señora ministra, en esta Cámara, en este hemiciclo ya hemos hablado del problema que corresponde a esta pregunta; lo hemos hecho en los años 2005, 2006 y 2007. En esta Cámara hemos hablado de piratas de verdad, de los que ponen en peligro a la flota pesquera española en las aguas somalíes. El sector pesquero pidió su protección, la protección del Gobierno; pidió apoyo militar, pidió colaboración de los países aliados. El presidente Zapatero dijo aquí en una sesión de control similar a la que hoy estamos celebrando que en las aguas internacionales de Somalia por encima de las doscientas millas el riesgo era menor y que se estaban estudiando y tomando medidas preventivas entre el ministerio que usted dirigió la pasada legislatura y el Ministerio de Defensa. También añadió que se estaba evaluando la eficacia de los medios que había que poner a disposición de la flota y que estaban haciendo una evaluación razonable. ¿Dónde están esas medidas que anunció el presidente en el año 2006? ¿Han terminado ya de hacer esa evaluación razonable? ¿Siguen pensando que es caro y poco operativo enviar fragatas de apoyo a nuestra flota pesquera?

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Díez.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señoría, permítame informarle que durante los días que ha durado el secuestro de los 26 marineros hasta su liberación se han llevado a cabo numerosas gestiones coordinadas entre los ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el de Defensa y el de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino para garantizar la liberación del buque y su tripulación sin daños ni peligro a las personas. Esa es la responsabilidad del Gobierno que hemos cumplido en este caso con el sector pesquero, pero que lo haríamos con cualquier otro en circunstancias similares. Nuestro compromiso ha quedado demostrado. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Señora ministra, el compromiso hay que demostrarlo todavía, porque durante el último debate sobre el Estado de la Nación aquí se aprobó con los votos a favor de este partido una propuesta de resolución que instaba al Gobierno a enviar una fragata y un helicóptero a la zona, y ustedes han retirado la única fragata que había en la zona, la Méndez Núñez, cuando la Comisión Europea está trabajando en crear una fuerza de colaboración entre los países miembros para prestar apoyo con todos los buques de guerra en la zona entre los países miembros. ¿Por qué se ha



retirado esa fragata cuando podía estar esperando a que esa flota operativa esté realmente en marcha, y sobre todo ahora que Al Qaeda ha anunciado y ordenado a sus muhaidines que actúe atacando los intereses de la flota europea, los intereses occidentales en la zona? El peligro por tanto, señora ministra, es máximo.

Yo tengo todavía grabadas las imágenes de los marinos vascos y gallegos, igual que usted, cuando regresaron a tierra: hombres duros, hechos a la mar, llorando, pidiendo que esto no se vuelva a repetir. Por favor, señora ministra, tomen medidas eficaces ya, dejen de evaluar y tendrán todo... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Señor García Díez, creo que está un poco mal informado. Voy a recordarle alguna cosa. En aplicación de la recomendación del Comité de Seguridad de Naciones Unidas establecida en la Resolución 751, España mantiene vigente la prohibición de actividad pesquera en la zona interior de la zona económica exclusiva de Somalia desde el uno de julio de 2006 —me refiero a toda la actividad pesquera—, prohibición que cumplía el barco al que usted hace referencia, el Playa de Bakio. Esa es una iniciativa que tomó el Gobierno. Por otra parte, me está diciendo que la Unión Europea está estudiando. Tengo que recordarle aquí también que fue España la que llevó a la Unión Europea, en concreto la última vez en la reunión del Consejo de Asuntos Generales del 29 de abril pasado, la solicitud de un estudio sobre la mejor forma en que la Unión Europea pueda contribuir en el marco de Naciones Unidas a la creación de un sistema eficaz de seguridad colectiva que permita prevenir y combatir los actos de piratería en aguas cercanas a Somalia. Somos conscientes de que hay que seguir haciendo más cosas. Yo misma informaré en el próximo Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea para pedir también la colaboración de este Consejo en concreto, para que se unan esas medidas de apoyo a nivel europeo. Vamos a intensificar además la colaboración con el Gobierno de Seychelles y también a actuar con gobiernos de otros países asiáticos con flota de altura en el océano Índico...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra. Se acabó su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA EVITAR QUE LA CRISIS DEL ACEITE DE GIRASOL PUEDA AFEC-**

**TAR A LOS AGRICULTORES Y PRODUCTORES DE NUESTRO PAÍS? (Número de expediente 180/000009.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta también para la señora ministra del diputado señor Llorens Torres. Tiene la palabra.

El señor **LLORENS TORRES**: Doy por formulada la pregunta, señora ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente. Señoría, en primer lugar me gustaría señalar que la alerta sanitaria de la Unión Europea originada por el hallazgo de partidas de aceite de girasol contaminado ha finalizado y no puede ser considerada como una crisis, como usted señala en su pregunta. En segundo lugar quiero informar que en ningún momento hablamos de producción agraria de nuestro país. Le recuerdo que la contaminación se ha producido en el aceite crudo de girasol procedente de Ucrania y que no ha afectado al aceite procedente de semilla o pipa de girasol cultivado en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor **LLORENS TORRES**: Gracias, señora ministra. Lo que no se sabe en estos momentos es cuál es el de España y cuál procede de Ucrania. El 25 de abril saltaban todas las alarmas. Su colega, el ministro de Sanidad, recomendaba la retirada del aceite de girasol de los supermercados porque se había detectado la contaminación del aceite importado desde Ucrania. Poco después, al cabo de tres días, se cambia el discurso, se dice lo contrario, pero a los consumidores no se les tranquiliza con numeritos, como los del ministro de Sanidad, sino con una información completa y veraz, algo que precisamente no distingue a su Gobierno. Los consumidores en este momento están muy desconfiados. El precio baja porque se consume cada vez menos y los agricultores, los productores de aceite de girasol y de pipa de girasol española son los que pagan el pato. Por eso le pregunto, señora ministra, si les piensa hacer caso de una vez a lo que vienen denunciando desde hace tiempo, a que hay que extremar las exigencias en la frontera de las importaciones de girasol procedente de Ucrania al mismo nivel que se hace con las importaciones de los productos comunitarios, y si es usted capaz de poner en marcha de forma inmediata desde el ministerio una campaña de promoción, dado que estamos en época de siembra, del consumo de aceite de girasol español, teniendo en cuenta que estamos produ-

ciendo la mitad de lo que necesitamos y que el 70 por ciento de lo que estamos importando es de Ucrania. Señora ministra, quisiera saber si a usted se le ocurre algo para poner en marcha una campaña de apoyo y de ayuda a nuestros productores de girasol, que la necesitan más que nunca. Muchas gracias, señora ministra, aunque haya perdido el nombre de ese ministerio. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Primero, lo que usted tiene que tener es cierta seriedad si quiere seguir apoyando a un sector que yo sí reconozco es importante para este país; seriedad en no mentir, y mucho menos en donde nos encontramos, en el Congreso de los Diputados. El Gobierno está prestando la máxima atención al comportamiento del mercado del aceite de girasol así como al del aceite de oliva por las interrelaciones de consumo que puede haber tanto en un producto como en otro. Además, sobre el mercado de aceite de girasol las últimas informaciones oficiales de precios de que disponemos indican que la alerta sanitaria declarada acerca de la importación de aceite de girasol adulterado no ha tenido una repercusión significativa en los precios del productor. En cualquier caso seguiremos de cerca la evolución del mercado. En concreto, respecto al análisis de la evolución de precios del aceite de girasol en la última campaña, se ha puesto de manifiesto que este producto ha tenido una evolución al alza por otros motivos, creo que por todos conocidos. También quisiera que tuviera claro todo el mundo que usted posiblemente haya cometido un error y haya pedido que exijamos en frontera a los productos importados lo mismo que a los productos comunitarios. Señoría, estamos en un mercado único y los productos comunitarios no tienen control en la entrada de nuestras fronteras en España. Aclárese usted primero y defienda a un sector que realmente ha hecho esfuerzos en calidad, en trazabilidad y en ser transparente para el consumidor. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA JUANA SERNA MASIÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO: ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA RECIENTE REUNIÓN CELEBRADA EN EL SENO DEL COMITÉ DE POLÍTICAS AMBIENTALES DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) EN RELACIÓN A LA «PROSPEC-**

**TIVA MEDIOAMBIENTAL 2030» PARA LAS PRÓXIMAS DÉCADAS? (Número de expediente 180/000020.)**

El señor **PRESIDENTE**: También para formular su pregunta a la señora ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, tiene la palabra la señora Serna Masiá.

La señora **SERNA MASIÁ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el presidente del Gobierno se comprometió en el debate de investidura a convocar al menos —subrayo al menos— tres veces la Conferencia de presidentes para alcanzar acuerdos concretos en las comunidades sobre unos temas tan sensibles para nuestro país como la violencia de género, la educación y el cambio climático. Puesto que este último es competencia de su ministerio, el Grupo Socialista quería recordarle dos de esos compromisos que también adquirió el presidente en el debate de investidura. Uno era cambiar nuestro modelo económico, nuestro modelo de desarrollo, incorporando cada vez más fuentes de energía alternativas, limpias y renovables que nos permitiesen depender cada vez menos del petróleo y alejarnos cada vez más de las emisiones de CO<sub>2</sub>. Por otro lado, el presidente del Gobierno se comprometió a que España se uniera a todos aquellos países que buscan el liderazgo en la lucha contra las graves consecuencias del cambio climático. Precisamente, en ese contexto de lucha contra el cambio climático, desde el año 1971 se ha distinguido un organismo internacional como la OCDE que busca el liderazgo, la cooperación entre sus países miembros y soluciones a este drama, a este grave problema. En definitiva, hace unos días —creo que el 28 y el 29 de abril— la OCDE reunió en París a su Comité de Política Ambiental. Allí lo que estaban buscando era actualizar los estudios para construir un nuevo modelo de desarrollo económico que no atente contra los recursos naturales. Al mismo tiempo querían crear nuevos consensos y nuevas políticas de cooperación en esta lucha contra el cambio climático. Como para el Grupo Socialista este es un tema verdaderamente importante, grave y la amenaza es cierta, nosotros sí que somos serios y no buscamos la opinión de nuestros primos sino que queremos saber qué opina en relación con este tema el ministerio y un organismo internacional tan importante como la OCDE, que se ha destacado en el estudio, en la búsqueda de liderazgo y en la cooperación entre sus países miembros para luchar contra este problema tan importante, tan sensible para el desarrollo económico y el modelo de desarrollo de nuestro país.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señoría, la reunión celebrada por el Comité de Política Ambiental de la OCDE efectivamente celebrada el pasado 28 y 29 de abril, ha supuesto una excelente oportunidad para analizar las preocupaciones y puntos de vista que los diferentes países mantenemos en relación con las principales cuestiones medioambientales. La pérdida de biodiversidad, la escasez de agua potable, los peligros para la salud humana derivados de la contaminación y la seguridad sobre los productos químicos, y muy en particular el cambio climático. Se detectaron las prioridades teniendo en cuenta la Prospectiva medioambiental de la OCDE para 2030, recientemente publicada por este organismo, destacando la conveniencia de realizar una revisión de la misma en los próximos años. Como bien sabe, nos encontramos en un momento crucial puesto que debemos conciliar el crecimiento económico con políticas ambientales ambiciosas. En la mencionada reunión del comité hubo plena coincidencia en la apreciación de que la integración de políticas ambientales en el modelo de desarrollo no solo no resta competitividad sino, muy al contrario, la mejora, permitiendo a la vez dar respuesta a otros retos económicos importantes, como la dependencia energética o la salud de los ciudadanos. También se analizaron los nuevos problemas que requieren una respuesta basada en el fortalecimiento de la cooperación internacional, identificándose las siguientes cuestiones como principales asuntos que se deben afrontar: en primer lugar, la eliminación de los obstáculos para la difusión de tecnologías ambientales y bajas en carbono a costes razonables; en segundo lugar, el apoyo financiero a las políticas ambientales de los países en desarrollo, en particular haciendo atractiva esta opción al capital privado; en tercer lugar, el análisis de las relaciones entre globalización, competitividad económica y protección ambiental; por otra parte, la educación y sensibilización, así como la difusión de los conocimientos adquiridos por la comunidad internacional en la materia, la promoción de la ecoinnovación para una sociedad baja en carbono; y también se reconoció el papel de liderazgo que puede desempeñar la OCDE como foro de debate y cooperación para fortalecer las capacidades de gestión de políticas ambientales.

En definitiva, serán aquellos países que se anticipen en la integración y desarrollo de soluciones tecnológicas más eficientes y sostenibles... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra. Acabó su tiempo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA DOLORS NADAL I AYMERICH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CREE EL GOBIERNO QUE HA GESTIONADO ADECUADAMENTE LA CRISIS DEL ACEITE DE GIRASOL? (Número de expediente 180/000011.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para el señor ministro de Sanidad y Consumo.

Tiene la palabra para formularla la señora Nadal i Aymerich.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, en relación con la crisis provocada por la presencia en nuestro país de aceite contaminado de girasol procedente de Ucrania, primero, usted se felicita por haber cerrado la crisis en menos de 72 horas, pero al mismo tiempo reconoce —abro comillas— que no ha sido un ejemplo de la mejor gestión —cierro comillas, señor ministro—. Le pregunto: ¿En qué considera que ha fallado la gestión de su ministerio ante esta crisis?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nadal.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Soria Escoms): Gracias, señor presidente.

Señoría, nunca he dicho que haya sido un ejemplo de mala gestión, al contrario. El 30 de abril la Unión Europea recomendó, mediante una alerta RAS, el sistema de alerta rápida para alimentos y alimentación, que se retirase el aceite de girasol contaminado. En España habíamos tomado esa decisión cinco días antes y llevábamos tres días con el mercado limpio de producto sospechoso. El Gobierno actuó correctamente y Europa así lo avaló cuando recomendó al resto de países europeos seguir los pasos de España. En consecuencia, Francia, Bélgica, Italia, Portugal, Suecia, Alemania y Holanda han retirado el producto de la cadena alimentaria; el 9 de mayo se ha incorporado el Reino Unido. De acuerdo con el sector, hemos adoptado las medidas más adecuadas para proteger la salud de los ciudadanos. En este sentido, las empresas procedieron voluntariamente y en menos de 48 horas a la retirada total del producto y se inició su reabastecimiento con producto seguro. El Gobierno ha actuado ante esta alerta con rapidez, seguridad, cumpliendo con el principio de precaución y con transparencia. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Nadal.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Muchas gracias, señor presidente.

Con mucho gusto haré llegar al señor ministro, a través de los servicios de la Cámara, los entrecomillados de una rueda de prensa dada por el señor ministro. Si usted lo desmiente en este momento, bienvenido sea.

Señor ministro, su gestión ha sido tan caótica y contradictoria como sus declaraciones. Su desafortunada gestión ha perjudicado gravemente un sector tan importante para nuestra economía como es el sector del aceite

de girasol. Ha perjudicado al sector agrícola, a la industria agroalimentaria, al sector de la distribución, y usted ha utilizado, como ha vuelto a hacer esta tarde, el principio de precaución completamente a su antojo cuando estamos hablando de algo tan importante y tal valioso como es la salud y la tranquilidad de los ciudadanos. Usted convirtió, señor ministro, una rueda de prensa que debía tranquilizar a los ciudadanos sin alertarlos en un sainete lamentable. Fíjese, señor ministro, usted llegó a recomendar que no se consumiera ni una sola gota de aceite de girasol porque podía estar contaminado por hidrocarburos alifáticos y, al mismo tiempo, dice que no hay ningún riesgo para la salud de las familias que lo tienen en su casa. Señor ministro, su actuación ha causado una alarma generalizada y ha surtido efectos demoledores. Ha tenido efectos demoledores porque ha quebrado la confianza de los ciudadanos en los controles oficiales para garantizar la seguridad de los alimentos. Insisto, señor ministro, eso es demoledor porque el sistema de alerta sanitaria se basa precisamente en la confianza de los ciudadanos en que las autoridades actuarán con conocimiento de causa, con rigor y con proporcionalidad. La suya no es que no haya sido un ejemplo de buena gestión, es... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nadal.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Soria Escoms): Señor presidente, señorías, siento tener que contradecirle pero Europa nos ha dado la razón, los profesionales nos han dado la razón y esta misma mañana el Comité Científico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, órgano independiente multidisciplinar y constituido por veinte científicos, también nos ha dado la razón. Eso es lo que ha ocurrido.

Lo que sucedió, pero quizás necesite usted que se lo aclare, es que se confunde toxicidad aguda con toxicidad crónica. Lo que dije —y se puede decir porque es lo que dicen los profesionales— es que técnicamente se podía afirmar que el consumo de algo de ese aceite no era tóxico de forma aguda, por lo tanto, no había riesgo agudo para la salud, pero sí riesgo crónico. Por eso había que retirarlo y eso es lo que hicimos: proteger la salud de los ciudadanos, que es la misión del ministro de Sanidad y Consumo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro de Sanidad.

— **DEL DIPUTADO DON ARSENIO FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA: ¿QUÉ PAPEL HA JUGADO LA FRAGATA MÉNDEZ NÚÑEZ EN LA LIBERACIÓN DE LOS TRIPULANTES DEL PLAYA DE BAKIO? (Número de expediente 180/000010.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta ahora para la señora ministra de Defensa que puede formular el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿qué papel ha jugado la fragata *Méndez Núñez* en la liberación de los tripulantes del *Playa de Bakio*?

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, por favor.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Señor presidente, siendo esta mi primera intervención en esta Cámara como ministra de Defensa creo obligado trasladarles el profundo dolor y la enérgica condena que ha generado en el seno de las Fuerzas Armadas el vil atentado de la banda terrorista ETA que ha acabado con la vida de nuestro compañero Juan Manuel Piñuel.

Señor Fernández de Mesa, el Gobierno, en el marco de sus responsabilidades diplomáticas, asignó a la fragata *Méndez Núñez* la misión de aproximarse a la zona donde había sido secuestrado el atunero *Playa de Bakio* para mantener una presencia cercana, para escoltarlo en caso de liberación —como finalmente hizo— y, dadas las capacidades del buque, para servir de plataforma próxima de apoyo para las necesidades que pudieran surgir. Eso, además de otros medios militares, especialmente aviones de transporte, que sirvieron de apoyo a las gestiones que nuestra diplomacia realizó en beneficio de la liberación del pesquero, que finalmente se dio. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Muchas gracias, señor presidente.

Me sumo, como es natural, tanto a las palabras de condolencia de la señora ministra, como a las pronunciadas por el presidente de mi grupo parlamentario al inicio de la sesión.

Señora ministra, el Grupo Parlamentario Popular cree que la actitud del Gobierno en este asunto ha sido realmente impresentable y que el papelón que se le ha hecho jugar a las Fuerzas Armadas es realmente inadmisiblemente, máxime teniendo en cuenta en qué circunstancias se produjo, unos días antes del mes de abril, la actitud de los franceses en una actuación similar. Mi grupo parlamentario cree que el Gobierno español ha largado un aviso a los navegantes diciendo: mire usted, con los franceses, ¡ojo!, que no se puede hacer nada; con los barcos de pabellón español, España tutela las operaciones y además cubre la retirada, que es realmente lamentable. Se da la circunstancia, señora

ministra, de que esta fragata lleva el nombre de un insigne almirante español, el almirante Méndez Núñez. Precisamente, en el siglo XIX, en el año 1855, Méndez Núñez fue uno de los que persiguió de manera más importante la piratería. Realmente hay que saber que el derecho marítimo internacional y todo el derecho internacional de la mar existente nacieron precisamente para perseguir la piratería, y nosotros en este momento nos hemos sumado a todos los convenios internacionales que existen en esta materia.

Señora ministra, nosotros creemos que la actitud de nuestro Gobierno, una vez que se había logrado el rescate, no es de recibo y que ustedes deben hacer cuanto antes una rectificación en su política para que nuestros marineros y los barcos españoles que navegan por estos mares que están tan complicados, sobre todo con la piratería, vuelvan a tener el respeto que merecen los barcos de pabellón español. Repitiendo una frase de Méndez Núñez —aquella de que más vale honra sin barcos que barcos sin honra—, señora ministra, aplíquense para que nuestros barcos puedan volver a navegar tranquilamente por los mares. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández de Mesa.

Señora ministra de Defensa.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Señor Fernández de Mesa, yo no sé a cuál de los sectores en liza en el Partido Popular pertenece usted pero sea el que sea sí le puedo asegurar que ninguna oposición responsable utilizaría un asunto en el que ha estado involucrada la vida de veintiséis seres humanos, trece de ellos compatriotas nuestros, para intentar desgastar a un gobierno. Si siguen ustedes por ese camino, creo que irán tan mal como han ido hasta ahora. (Aplausos.)

Dicho esto, dos consideraciones. El asalto se produjo en aguas del Océano Índico, a una distancia aproximada de 240 millas de la costa somalí, muy lejos por lo tanto de cualquier zona económica exclusiva. La posibilidad de que un país como España pueda, con sus propios medios, evitar la piratería en todas las áreas del mundo donde trabajan nuestros pesqueros o nuestros buques mercantes es altamente remota y requeriría un esfuerzo militar y económico que, sin duda, podemos calificar de disparatado. Quiero recordarle que son frecuentes los casos de piratería en Somalia pero también en el golfo de Guinea y en los estrechos de Indonesia, entre otros. Además, las aguas somalíes son una zona inmensa, la más peligrosa, tiene 2.000 millas a mar abierto, con la dificultad añadida de que nuestros pesqueros faenan ahí muy separados unos de otros, lo que dificulta darles escolta próxima y la piratería se ampara en ello y en la falta de control en tierra, con más facilidad para disponer de armamento, de información y de medios tecnológicos y con apoyo de grupos locales. Lo que este Gobierno está acometiendo, desde una perspectiva internacional,

con Naciones Unidas y con nuestros aliados, es un intento para poner fin a todos estos actos de piratería. Esos son nuestros esfuerzos y sería un detalle que por una vez... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL MERINO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CONSIDERA QUE EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR TAGUAS COMO PRESIDENTE DE LA SEOPAN SE CORRESPONDE CON LOS OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO Y LA LEY DE INCOMPATIBILIDADES? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000013.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para la señora ministra de Administraciones Públicas. Para formularla tiene la palabra el señor Merino López.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿considera que el nombramiento del señor Taguas como presidente de la Seopan se corresponde con los objetivos del código de buen gobierno y la Ley de Incompatibilidades?

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): Gracias, señor presidente.

Señoría, lo verdaderamente relevante no es lo que yo piense, sino lo que dictamine al respecto la oficina de conflictos de intereses de acuerdo con la legislación vigente. En ese sentido le puedo decir que he sido informada de que, conforme con lo que establece la ley, por resolución administrativa basada en los informes recibidos y antecedentes jurídicos, la oficina de conflictos de intereses ha comunicado en el día de hoy al señor Taguas y a Seopan que la actividad privada considerada no conculca lo previsto en la ley.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Merino, por favor.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Señora ministra, ¡tanto tiempo para tomar esa decisión!

En el diario *El País* Joaquín Estefanía ha escrito un artículo sobre el fichaje del señor Taguas por Seopan titulado: Ética y estética. Entre otras cosas dice: Las sospechas generadas de que con el nombramiento de Taguas el *lobby* constructor paga los servicios prestados

o compra influencia futura no son sanas para la democracia. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** Oscar Wilde decía que para vencer las tentaciones hay que caer en ellas —extracto de un artículo de Tomás Cuesta—, pero en el caso del señor Taguas, señora ministra, el Estado de derecho no podía ni debía permitir que este señor cayera en la tentación. No puede porque desde nuestro punto de vista y desde el punto de vista de diputados socialistas —como ayer manifestaron en la reunión del Grupo Parlamentario Socialista— se vulnera la Ley 5/2006, de 10 de abril. El señor Taguas fue director de la Oficina Económica de la Presidencia del Gobierno y tenía rango de secretario de Estado. Entre sus funciones estaba la de informar de los asuntos económicos que se someten a las comisiones delegadas del Gobierno y a la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios. Participaba en la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, es decir, donde se analizaban los grandes proyectos de Estado. Señora ministra, ¿en esta sede parlamentaria puede usted afirmar que el señor Taguas, cuando era director de la Oficina Económica, no mantuvo reuniones de trabajo con las empresas que componen Seopan? Si usted declara —como han declarado—, compatible la actividad, pondrá bajo sospecha todas las adjudicaciones públicas que se realicen a las empresas de Seopan. En mi opinión esto no es un fichaje de Seopan; esto surge por una llamada de Presidencia del Gobierno o del Ministerio de Industria a Seopan en ese afán que ustedes tienen de controlarlo todo. La declaración de compatibilidad hace bueno el dicho de que quien hace la ley, hace la trampa. ¿Y sabe usted lo más triste? Que el presidente, señor Rodríguez, empieza a copiar lo malo del ex presidente, señor González, en el sentido de decir que de los asuntos turbios se entera por la prensa. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor diputado.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad, señoría, me sorprende que en este asunto se les genere un problema; un problema que no se les planteó con antecedentes muy similares cuando ustedes gobernaron, como el caso de una directora general de Seguros que pasó a la patronal del seguro, o la directora general del Tesoro al consejo asesor de una institución financiera. Espero que no esté sugiriendo que en este caso se apliquen interpretaciones aún más restrictivas que la propia ley simplemente por oportunismo político, porque me permito recordarle que ha sido un Gobierno socialista, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, el que ha mejorado el marco de infraestructura ética y de calidad democrática en España. Con ese marco, y sobre la base de fundamentos jurídicos, la oficina de conflictos de

intereses, desde la autonomía funcional de que goza, ha resuelto la instrucción de este procedimiento, solicitando los informes pertinentes y adoptando la resolución ajustada a la ley. Por cierto, querría decirle que son los mismos funcionarios profesionales y los mismos criterios jurídicos que se aplicaron a un director general de Carreteras de ustedes, quien antes de un año pasó a presidir la Confederación Nacional de la Construcción, y es la misma oficina de conflictos de intereses la que resuelve de acuerdo con su autonomía funcional, al igual que acontece con otros órganos de la Administración General del Estado o el servicio jurídico del Estado o la Intervención General, de los que espero que no ponga en duda su autonomía o independencia. Quisiera decirle, por último, que el informe se ha hecho, dentro del plazo de un mes que marca la ley, mucho antes de expirar ese plazo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

#### INTERPELACIONES URGENTES:

##### — **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA BARKOS), SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL POLÍGONO DE TIRO AÉREO Y BOMBARDEO DE BARDENAS FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA Y LA JUNTA DE BARDENAS. (Número de expediente 172/000001.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

Una vez concluido el turno de preguntas, pasamos al III punto del orden del día: Interpelaciones urgentes. Empezamos por la formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la posición del Gobierno ante la finalización del contrato de arrendamiento del polígono de tiro aéreo y bombardeo de Bardenas, firmado entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Bardenas. Para formular la interpelación, tiene la palabra por tiempo de doce minutos, en nombre de dicho grupo, doña Uxue Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias señora presidenta.

Señorías, quiero comenzar por expresar, lógicamente, nuestro pésame a los familiares de la última víctima mortal de ETA, don Juan Manuel Piñuel, y reivindicar —lo haremos tantas veces como atentados haya— el rechazo frontal de la mayoría incontestable de la sociedad vasca a la violencia impuesta por ETA, referencia tristemente obligada hoy —no podía ser de otra manera— a la que se une, eso sí, el empeño —usando para ello todas las herramientas democráticas a nuestra disposición— de que nuestra sociedad asista, por fin y cuanto antes mejor, al final del terrorismo; empeño compartido, no lo dudo, este último al que aludía la señora ministra de Defensa.

Entro ya lógicamente en materia de debate para si nos encontramos en torno al tema que hoy nos ocupa: el polígono de tiro aéreo y bombardeo de Las Bardenas Reales de Navarra. He de comenzar por decir que esta interpelación viene derivada de otra que en 2004 también — y por cierto, en el arranque de la legislatura— presentó Nafarroa Bai, y en la que, resumiendo, se proponía al Ministerio de Defensa la búsqueda de alternativas como manera de encaminar el desmantelamiento del polígono de tiro en Bardenas Reales.

En aquella ocasión —junio del año 2004— esta Cámara instó por unanimidad —y esto quiero recordarlo—, todos los grupos de la Cámara instaban por unanimidad al Gobierno en esta tarea. Este es el objetivo básico de la interpelación, señora ministra de Defensa: ¿se ha cumplido con este mandato en forma de interpelación o en forma de moción del Congreso de los Diputados? En este sentido quiero empezar por recordar muy brevemente a qué nos referimos cuando hablamos de Las Bardenas.

Estamos hablando de una reserva mundial de la biosfera y como tal declarada por la Unesco. Eso sí en cuyo corazón, en cuyo centro, en cuyo núcleo, se ha enclavado un polígono de tiro aéreo y bombardeo; como ejercicio de incoherencia, sinceramente, no me negarán que tiene sustancia la cuestión. Hablamos además de una zona declarada parque natural, pero, eso sí, con forma de Donet; es decir para evitar la denominación incomprensible de parque natural para un polígono de tiro, la autoridad competente —que no es la del Gobierno central, en este caso es la Foral— decidió declarar parque natural el resto del territorio, de tal manera que nos queda un parque natural con forma de donut y en el centro un polígono de tiro aéreo y bombardeo. No me negarán también que la cuestión tiene sustancia en términos de incoherencia. En cualquier caso y en definitiva, casi peor el remedio que la enfermedad. Por tanto en términos de desarrollo sostenible, y este es uno de los ejes fundamentales de la actuación de este Gobierno para la IX Legislatura, según nos reseñaba el candidato en su día, el señor Rodríguez Zapatero en el debate de investidura, esta es una situación que hay que resolver ya, solventar sobre la base de un contrato que arranca en 1951.

Fue el 9 de junio de 1951 cuando se firma el contrato de esta instalación, se renueva en el año 1976 y de nuevo —última renovación— el 8 de junio de 2001. El próximo mes de diciembre, el Ministerio de Defensa debe decidir si propone o no a la Junta de Bardenas, la otra parte interesada en el contrato. Por eso la interpelación a una de las partes, al Ministerio de Defensa, debe decidir cuando menos la propuesta o no de renovación del mismo. Estamos hablando de la renovación de un contrato diseñado de acuerdo a las necesidades de 1951, a las necesidades de la aviación de 1951, y diseñado para la realidad geográfica y demográfica de 1951. Estamos diciendo que desde entonces hasta hoy, casi sesenta años después, en nada prácticamente se han revisado las condiciones tan diferentes en que se desarrollan las necesidades de la aviación militar para sus entrenamientos y la realidad de

aquellas poblaciones que hoy, notablemente más extensas y pobladas, son sobrevoladas en estas prácticas de bombardeo aéreo. Entendemos por tanto que los ratios de seguridad en estas condiciones quedan mermados de manera importante, pero lo entendemos porque además lo dicen los hechos. El primer accidente del que tenemos constancia ocurre en 1968 y es a partir de la década de los setenta cuando el número de accidentes se precipita, el más grave se produce muy recientemente, en el año 2000, cuando dos F-18 colisionaron en el aire y cayeron a dos kilómetros de la ciudad de Ejea de los Caballeros; estamos hablando de una población de 15.000 habitantes y de un accidente que ocurrió en el aire a dos segundos de caer sobre este núcleo urbano. Estamos hablando además de dieciocho pilotos fallecidos, todos ellos, vuelvo a repetir, en ese tracto de tiempo que comprende desde los años setenta hasta hoy. Por tanto —hablábamos en términos de desarrollo sostenible y hablamos también en términos de seguridad— es una situación que tenemos que solventar.

El Ministerio de Defensa mantiene la necesidad de buscar alternativas al polígono de Bardenas y las ha encontrado. Nos lo confirmaba la pasada legislatura el entonces secretario de Estado de Defensa, señor Pardo Piqueras, concretamente el 30 de noviembre de 2005, en una comparecencia en Comisión solicitada por esta misma diputada. Se encontraron tres alternativas fuera del territorio peninsular: Italia, Francia y Canadá. A las tres alternativas reales y viables, así reconocidas por el entonces secretario de Estado de Defensa, se les achacaban dos dificultades básicas. Una, el incremento del precio: tres veces más en el caso de Italia, cuatro veces más en el caso de Francia, nueve en el caso de Canadá. Mire, señora ministra, habida cuenta de que el alquiler del polígono de tiro de Bardenas está en estos momentos en 3.500.000 de euros; entendiendo que una cifra tres o cuatro veces superior nos coloca ante un presupuesto de alquiler de tiro de entre 10 y 13 millones de euros anuales, hemos de reconocer que esta no puede ser razón o cuando menos una indisposición real si hablamos de una infraestructura de importancia vital para la seguridad como sin duda usted me va a detallar, señora ministra, en su respuesta. Esta no es una razón, la económica, la del alquiler de un polígono de tiro, que explique que sesenta años después el polígono siga instalado en Bardenas.

Vamos con la siguiente de las argumentaciones contrarias a estas alternativas, que era la del desplazamiento. Habida cuenta de que las prácticas que se realizan en Bardenas, los ejercicios militares denominados Tormenta, se efectúan una vez al año, no hablemos de un trastorno de peso en el devenir diario del Ejército del Aire; no parece tampoco razón evidente y real. Tampoco resulta esta razón básica para que sesenta años después el polígono siga instalado en Bardenas. Así lo entiende Nafarroa Bai pero, por cierto, así lo entiende también el Partido Socialista, que el pasado 13 de marzo votó una moción presentada por Nafarroa Bai, y enmendada finalmente por el propio Partido Socialista, por la que se

solicita el desmantelamiento del polígono de tiro; moción —quiero añadir para que lo tengan claro SS.SS.— que fue votada por unanimidad de todos los grupos de la Cámara Foral de Navarra y que instaba al desmantelamiento del polígono de tiro. Sepa, por tanto, señora ministra, que la demanda que hoy plantea esta diputada recoge el sentir de todo el arco parlamentario de Navarra. Por cierto que aquel día la portavoz socialista en la materia, doña Amanda Acedo, afirmaba textualmente que el Grupo Socialista está de acuerdo con el desmantelamiento del polígono y por hacer todo lo que en nuestras manos —decía la portavoz socialista en Navarra— esté para que el Gobierno central busque una alternativa para otra ubicación. La alternativa existe y la voluntad política de una parte fundamental como es la expresión de los representantes legítimos de los ciudadanos navarros es bien patente y, entre ellas, la compartida por su grupo, por el Partido Socialista. Por tanto, hay que buscar alternativas, que las hay: las hay territoriales, como hemos visto; las hay también tecnológicas, señora ministra —y los simuladores son hoy y cada vez más un elemento indispensable en el adiestramiento—; las hay en los polígonos fuera de territorio peninsular a los que me referí anteriormente, pero las hay también, a buen seguro, en otros emplazamientos sin que sea preciso salir de territorio peninsular, aunque, eso sí, con la necesidad de adecuar la preceptiva seguridad de las poblaciones con nuevas exigencias y características del ámbito de la aviación militar. Esto nos parece fundamental. Bardenas está mal en términos de coherencia, en términos de coherencia medioambiental pero, sobre todo, Bardenas como polígono de tiro ha quedado viejo, caduco e inseguro. De hecho, en la comparecencia ya aludida del entonces secretario de Estado de Defensa, en noviembre de 2005 —hablo de 2005, han pasado tres años— se nos informó de lo siguiente —voy a leer textualmente el «Diario de Sesiones»—: El Ministerio de Defensa, de acuerdo con la resolución del Congreso, está haciendo gestiones para buscar alternativas en España o en el exterior. En cuanto hayan finalizado los trabajos tomaremos una decisión que conocerán sus señorías. Quiere decir esto que en 2005 ya había alternativas pero que se seguían buscando otras incluso más acordes con las necesidades del Ministerio de Defensa.

Eso es exactamente lo que queremos hoy, señora ministra, sin perjuicio de responder —porque a juicio de Nafarroa Bai debemos hacerlo desde esta Cámara y desde el Gobierno del que usted forma parte— a las necesidades de la zona, a las necesidades de Las Bardenas, a las necesidades de sus congozantes, ayuntamientos y otras instituciones. Se merecen un resarcimiento que les permita mirar a futuro en el desarrollo de su entorno, del de sus parajes, del de sus pueblos y fundamentalmente al desarrollo de sus ciudadanos. Han sido casi sesenta años de asumir una infraestructura que deja una mala herencia, siempre una mala herencia, nunca buena y yo le agradecería hoy, señora Chacón, señora ministra de Defensa, que no entremos en derroteros de defender las aporta-

ciones —esto último lo digo entre comillas— que un polígono de tiro hace en materia medioambiental. No lo digo por decir, es que algunos no han resistido en algunas ocasiones la tentación, bien recientemente por cierto y casi en precampaña electoral y, sinceramente, no la veo a usted, señora ministra, asumiendo ese papelón sobre las bondades de un polígono de tiro en materia medioambiental para una zona ya protegida y reconocida como reserva mundial de la biosfera y como parque natural.

Tenemos, señora ministra de Defensa, todo un año por delante, el trabajo que nos deja a instancias de Nafarroa Bai la pasada legislatura y espero que la voluntad política de finalizar con una infraestructura, como digo, ya caduca en todos sus términos, el polígono de tiro de Las Bardenas, que nada tiene que ver con el desarrollo y el progreso sostenible, que fue eje fundamental y arranque de esta legislatura; tenemos, como digo, un año por delante con todos esos factores, con todas esas herramientas para poder trabajar en la resolución del mismo.

A la espera, lógicamente, de su respuesta, señora ministra, deseo que nos encontremos cuando menos en lo razonable de hacer frente a una infraestructura como esta reseñada.

Muchas gracias, señor presidente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Barkos.

Para contestar a la interpelación tiene la palabra la ministra de Defensa por un tiempo de doce minutos.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Señora presidenta, muchísimas gracias.

Señoras y señores diputados, señora Barkos, quiero comenzar mi intervención agradeciéndole su más que conocido interés por el tema que nos ocupa. La cuestión del futuro de Las Bardenas ha generado amplios debates en esta Cámara, que hemos vivido también en la anterior legislatura. Solo hablando de ella le quiero recordar los dos que en este Pleno, con motivo de la interpelación a la que hacía referencia presentada por usted con el consiguiente debate para la moción que además fue aprobada, tuvieron lugar los días 2 y 15 de junio de 2004, así como el 30 de noviembre del año siguiente, en la Comisión de Defensa, donde tuvimos también una extensa comparecencia del en aquel momento secretario de Estado. Por lo tanto, esta Cámara conoce profundamente este asunto y aunque no quisiera ser repetitiva, por respeto entre otras cosas a su interpelación, quisiera poner de manifiesto algunos de los elementos centrales que tenemos ante la misma.

Como todos usted saben, la misión de las Fuerzas Armadas es la de prepararse para la realización de las operaciones militares que puedan serles encomendadas por el Gobierno, para ello los ejércitos y la Armada realizan un intenso trabajo de preparación, de adiestramiento y finalmente de evaluación de cada una de sus unidades. Tenemos unas Fuerzas Armadas con un alto grado de profesionalidad, el Gobierno y en general la



sociedad española les exigen, nos exigen, que estén dispuestas para afrontar situaciones ciertamente complicadas y peligrosas, y por lo tanto debemos poner los medios, todos los que podamos, para que puedan actuar ante esas situaciones en las mejores condiciones posibles. Hay muchas cosas que se pueden aprender en simuladores; saben ustedes que en las Fuerzas Armadas los ejercicios que puedan simularse se simulan, pero también es necesario el contacto con el terreno real para un adiestramiento pleno y para certificar los resultados del mismo. Para el Ejército del Aire, también para los aviones de nuestra Armada, contar con un campo de tiro-aire y de una superficie con las características del de Las Bardenas no es, señorías, un capricho, es una necesidad objetiva. Por eso el Ministerio de Defensa llegó en su día a un acuerdo con la comunidad de congocantes que permitió prorrogar el convenio del año 1951 hasta el 31 de diciembre de este año 2008.

El 15 de junio de 2004, el Congreso de los Diputados aprobó una moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Mixto, que ciertamente instaba al Gobierno a buscar una alternativa al polígono de tiro, así como a extremar las medidas de cuidado y de limpieza, tendentes todas ellas a disminuir el impacto que sobre la zona pudieran tener las maniobras militares que se realizaban. He de decirle, señora Barkos, que el Ministerio de Defensa ha cumplido escrupulosamente con esa moción, por una parte se ha realizado un informe exhaustivo de las posibles alternativas, a la vez que se han extremado las medidas de seguridad para evitar accidentes, sobre todo aquellos que pudieran repercutir sobre zonas habitadas y realmente esperamos que continúe así con todos esos buenos resultados.

En cuanto a la limpieza y cuidado del medio ambiente, se ha implantado un sistema de gestión medioambiental según la norma ISO 14001 con certificación el pasado mes de enero. Para ello ha sido necesario afrontar una serie de medidas que durante la pasada legislatura supusieron más de 3.200.000 euros, entre ellas, señorías, nuevos procedimientos de retirada de restos de munición, limpieza de pozos negros, limpieza de aguas residuales, creación de puntos limpios, soterramiento de tendidos eléctricos, lucha contra la erosión o repoblaciones con plantas autóctonas.

Sé que me habla usted de que es hora que cambiemos de localización —han sido muchas las veces que hemos tocado este tema— y de que tratemos de emplear algún campo alternativo. Sabe usted, como le he dicho, que es nuestra obligación estudiarlo, así lo consideró aquella moción, pero yo le digo cuál es la situación a día de hoy. La realidad es que este campo es a día de hoy imprescindible, señorías, para las Fuerzas Armadas españolas. Los otros campos nacionales no cumplen con los requisitos operativos, físicos, orográficos o bien meteorológicos necesarios y los localizados en el extranjero, aunque esporádicamente pudieran ser empleados por nuestras Fuerzas Armadas, imponen unas limitaciones sobre acceso y disponibilidad, además de otras connotaciones

sobre el control de los ejercicios, entre otros aspectos muy importantes, que en la práctica, señorías, acaban reduciendo su utilidad, así como la posibilidad de su empleo como campo de tiro permanente. Esas son las razones, señora Barkos, y no otras, que usted sugería.

Como conclusión, y estoy abierta a seguir hablando de este tema y a tratar con usted lo que en ocasiones venideras el ministerio vaya realizando como gestiones, le diría que, en primer lugar, a día de hoy este polígono de tiro es imprescindible para las Fuerzas Armadas españolas. En segundo lugar, que el interlocutor del Ministerio de Defensa, como usted sabe, es la Comunidad bardenera, que es quien tiene la capacidad jurídica respecto del convenio, también para volver a firmarlo, si es así; que el Ministerio de Defensa abrirá desde ahora mismo negociaciones de nuevo con la Comunidad bardenera sobre los términos de ese convenio, negociación que se va a centrar, señora Barkos en tres aspectos: el plazo de tiempo, por supuesto, que debe tener ese nuevo convenio, la cuantía por el uso del polígono y a su vez la transferencia de la nueva propiedad a la Comunidad bardenera; que la aplicación de los recursos que percibe la Comunidad bardenera por el uso del polígono de Bardenas se destina fundamentalmente a gastos sociales y que los estudios a día de hoy demuestran de manera fehaciente que la protección del medio ambiente está absolutamente garantizada. Aun así, como tengo más que constancia de su preocupación y de su ocupación, a estos efectos, señora Barkos, quedaré encantada de darle no solo en la réplica, que, por supuesto, es mi obligación, sino más allá de ella, cumplida cuenta de todos y cada uno de los detalles que en momentos venideros, ahora que se abre de nuevo una negociación, estas gestiones arrojen. Por tanto, quedo de nuevo, señora Barkos, a su disposición.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

Señora Barkos, tiene cinco minutos para un turno de réplica.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señora presidenta.

Empiezo por el final, señora ministra. Usted nos acaba de anunciar que el nuevo contrato está ya en marcha. Por tanto, decisión tomada. Pero no se equivoque, señora ministra de Defensa, no es un empeño mío personal al margen de los intereses de muchos ciudadanos. Fíjese, vuelvo a recordarle que el pasado 13 de marzo, no hace un tiempo inmemorial del que casi no nos acordamos, el Parlamento de Navarra por unanimidad instaba al Gobierno central a la retirada, al desmantelamiento del polígono de tiro. Usted me relata ciertamente que la otra parte del contrato es la Junta de Bardenas y sus miembros congocantes. Vamos a ver, señora ministra, no nos equivoquemos. No es plato de gusto dar acogida a una infraestructura de estas características en ninguna zona, en ningún pueblo y en ningún ámbito de población, ni muchí-

simo menos. Es lógicamente la infraestructura que ha permitido, es verdad, mantener el equilibrio económico de muchos pequeños ayuntamientos de la zona. Le aseguro, si tuviera interés político en ello, que cualquier otra alternativa en este sentido sería más que bienvenida por el conjunto de los ayuntamientos de la zona. Pero, en cualquier caso, yo venía a preguntarle por dos cosas. Una, por las gestiones del Ministerio de Defensa en la pasada legislatura, y lógicamente de los trastos que usted recoge; no había, por tanto, ninguna mayor vocación de pedir posicionamiento con respecto al trabajo realizado, sino conocer lo que desde el 30 de noviembre de 2005, tras la comparecencia del secretario de Estado de Defensa en Comisión, el Ministerio de Defensa ha realizado y, por tanto, ahí sí, su Gobierno, señora Chacón, en cumplimiento de este mandato. He creído entenderle que nada. Más bien creo que es lo que ha afirmado, nada. Vengo a preguntarle cuáles son aquellas medidas que hacen imposible la utilización de polígonos de tiro en otros territorios bastante más adecuados a las necesidades de la aviación militar actual y no un polígono de tiro diseñado, preparado, adecuado a la aviación militar de 1951, señora Chacón; es que están saliendo de la base aérea de Zaragoza para realizar prácticas de tiro sobrevolando toda la zona.

Respecto a la cuestión medioambiental, voy a ponerle otro ejemplo. En la pasada legislatura, no fue a iniciativa de esta diputada, fue a iniciativa de un añorado y querido vecino de escaño y compañero, el señor Labordeta preguntaba sobre la posibilidad de realizar estudios sobre la utilización de uranio empobrecido, dado el alto índice de cáncer que se produce en algunos pueblos, concretamente en Ejea de los Caballeros, que es la población más cercana al polígono de tiro aéreo. Ustedes respondían que no existe, ni mucho menos, constancia de tal cuestión. En este ánimo no ya medioambiental, sino de salud pública, hasta le animaría a que los hicieran, cuando menos porque el contrato, que usted me anuncia que está ya, contiene una serie de medidas que en nada cuestionan el contrato inicial, que en nada cuestionan la adecuación y dotación de la infraestructura, señora ministra. Por lo tanto, ni este es un empeño personal de esta diputada —que también y por supuesto—, sino que, se lo vuelvo a repetir, traigo a esta Cámara la posición unánime de todos y cada uno de los parlamentarios forales y de todos y cada uno de los grupos presentes en la Cámara navarra, entre otros, señora Chacón, el suyo, el Partido Socialista.

Segunda parte. No estamos de acuerdo con una infraestructura caduca, vieja ya frente a las nuevas necesidades, pero sobre todo dada la nueva dimensión demográfica de la zona, que hace —como relataba antes— ver con dramatismo que el número de accidentes se van acelerando y precipitando desde los años setenta hasta aquí. Desde el año 2000 —es verdad— no se ha producido un nuevo accidente. Ni yo ni nadie de los aquí presentes deseamos que se produzcan, pero ni usted me puede asegurar lo contrario. Estamos hablando de la falta de adecuación de una infraestructura de estas características, pero sobre todo, y termino, señora ministra de

Defensa, estamos hablando de que la solidaridad bien entendida y en términos de reparto de las responsabilidades de cada una de las zonas, en este caso del territorio, está ya más que cumplida por parte de Bardenas y, por lo tanto, por parte de los pueblos de alrededor, de esos ciudadanos. Está más que cumplida cuando la respuesta que se nos da a no encontrar alternativas al polígono de tiro no es de cerrazón, no es de no total, no es de no haber encontrado una alternativa real y viable. Vuelvo a repetir que los entrenamientos en Bardenas se realizan una vez al año; la existencia de polígonos de tiro en Italia no lo hace en absoluto inviable. Además, usted misma me lo ha reconocido, la utilización conjunta de simuladores y prácticas de fuego real bien podría hacer entender un esfuerzo por parte del Gobierno del que usted forma parte...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Barkos, debería finalizar.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: ... por parte del Ministerio de Defensa, para dar cumplimiento a una más que razonable posición del conjunto de los representantes de los navarros, de esta diputada también, señora ministra, pero, repito, del conjunto de los representantes.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Barkos.

Tiene la palabra la ministra de Defensa por un tiempo de cinco minutos.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Gracias, señora presidenta.

Señora Barkos, le aseguro que no pretendía afeor lo que usted ha llamado su empeño personal, bien al contrario, quería poner en valor el trabajo que lleva haciendo a estos efectos en esta Cámara. Para ello, además, quisiera darle unas cifras que seguro pueden ilustrar el problema que usted describe, esa incompatibilidad del campo de tiro con la presencia del parque natural. Quiero recordarle que el paraje denominado Las Bardenas Reales de Navarra tiene una extensión aproximada de 42.500 hectáreas, unos 425 millones de metros cuadrados; dentro de esa superficie se encuentra el polígono de tiro, con las diversas dependencias necesarias para la vida y el funcionamiento de la unidad militar y los controladores de tiro, que ocupan una superficie de unas 2.220 hectáreas, es decir, algo más del 5 por ciento del total. Dentro de esta zona se encuentra la zona conflictiva, la de blancos, que ocupa un rectángulo de 1.200 metros de largo por 800 de ancho, unas 96 hectáreas, y esta pequeña superficie, que apenas representa el 0,2 por ciento del total, es una superficie que se cuida con esmero, como lo demuestra la certificación medioambiental, y que resulta a día de hoy, y se lo repito, ser imprescindible para nuestro Ejército del Aire. Pues esa pequeña superficie, rodeada de un amplio espacio sin

población, el conocido parque natural, es la que asegura a día de hoy el adiestramiento, señora Barkos, de nuestros aviones. El campo de tiro se aprovecha de la existencia de la amplia zona despoblada circundante y, sin pretensiones de ser los salvadores de la zona, en parte se ha aprovechado de la presencia de la zona militar, que ha evitado usos más intensivos que los que a día de hoy tiene. Y le soy franca, nuestros esfuerzos para hallar una alternativa viable al campo de tiro de Las Bardenas por el momento no han sido fructíferos, no la hemos encontrado. El estudio que hemos realizado es exhaustivo y contempla todas las variables pertinentes. Contiene, como es lógico, datos operativos, tácticos y técnicos necesarios para realizar ese cálculo, que en cualquier caso no podemos mostrar aquí abiertamente por cuanto muchos de ellos son confidenciales, pero sí le diré, señora Barkos, antes de acabar esta interpelación, que contempla para cada posible localización aspectos como requisitos de entrenamiento categorizados por tipo de avión, consideraciones sobre seguridad, características del espacio aéreo en cada zona y análisis del medio natural, incluyendo flora, fauna, especies protegidas, migratorias, suelo, paisaje, atmósfera, ruido, clima, agua, estudios del medio socioeconómico, usos económicos de la zona, análisis de costes y los factores que en ellos influyen. Por tanto, señorías, dejando al margen otros debates que en este momento no vienen al caso, quiero insistir en que a día de hoy el Ministerio de Defensa tiene el deseo de poder alcanzar en los tiempos venideros un acuerdo de larga duración con la Comunidad de Las Bardenas que pueda ser satisfactorio, señora Barkos, para todas las partes. Así lo espero. En cualquier caso, señorías, quedo a su disposición en esta o en venideras ocasiones para seguir aclarándoles las dudas y por supuesto para seguir trabajando en todos y cada uno de los mandatos que esta Cámara tuviera a bien hacerle al Ministerio de Defensa sobre esta u otras cuestiones.

Gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE ADOPTARÁ EL GOBIERNO PARA REACTIVAR LA CREACIÓN DE EMPLEO ANTE LA ACTUAL CRISIS ECONÓMICA. (Número de expediente 172/000002.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la siguiente interpelación, en este caso la del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que adoptará el Gobierno para reactivar la creación de empleo ante la actual crisis económica.

Para formular la interpelación, tiene la palabra por tiempo de doce minutos, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, don Cristóbal Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores miembros del Gobierno, señor ministro de Trabajo, en primer lugar, haciendo uso de la tribuna en el día de hoy, quiero expresar el rechazo, el repudio al terrorismo. Hoy vamos a debatir sobre una cuestión muy importante para los españoles, pero lo hacemos marcados por la tragedia del atentado a la vida y desde el convencimiento de que el Estado de derecho superará de una vez por todas esta gran cuestión de España.

Entrando en materia, señorías, la primera interpelación del Grupo Parlamentario Popular se refiere a una gran preocupación de los españoles, el empleo. Estamos ante un incremento del paro, estamos ante un cambio del crecimiento económico creador de empleo, estamos ante la pérdida del atributo más importante y positivo que ha tenido durante la última ya larga década el crecimiento económico de España, que ha sido su capacidad de traducirse en empleos, en empleos para los jóvenes, en empleos para las mujeres, en oportunidades; en definitiva, en promover una sociedad de igualdad de oportunidades. Estamos, señorías, ante la pérdida de la política social más importante que puede tener no un gobierno, sino todo un país. Estamos ante la pérdida de la característica más fundamental que puede tener el desarrollo económico, que es la búsqueda de la equidad a través de la creación de empleo. Eso es lo que está ocurriendo en nuestro país, señorías, eso es lo que estamos perdiendo. Señor ministro de Trabajo, he oído sus declaraciones en relación con el aumento del paro registrado en el mes de abril, que usted calificaba como un mal dato. No es eso, señor ministro de Trabajo. El desempleo no es un mal dato, el desempleo es una tragedia. Es una tragedia que destroza muchos proyectos de vida, que pone en riesgo real a unidades familiares, a familias que están acometiendo el pago de sus hipotecas o que están afrontando los créditos bancarios para financiar su pequeño comercio. Y el paro, señor ministro de Trabajo, no es un mal dato, es el germen de la desconfianza. En definitiva, es lo que hace perder confianza y pulso a la sociedad y a la economía de un país. Eso es lo que nos está pasando. Hoy el Instituto Nacional de Estadística nos ha dicho que el crecimiento económico de España es de un 2,7 por ciento en tasa interanual y tan solo un 0,3 en tasa intertrimestral. Y lo que es más importante y preocupante es que ese crecimiento económico coincide con una encuesta de población activa que refleja que en el primer trimestre de este año nada menos que 250.000 personas han ido al paro en España y que se han destruido del orden de 75.000 empleos; 75.000 personas ocupadas han perdido su puesto de trabajo en el primer trimestre. Una tendencia que se suma a lo que ya ocurrió a finales del año pasado, en el último trimestre de 2007, cuando se produjo esa situación en la que todavía un supuesto crecimiento económico elevado se estaba traduciendo en una destrucción de empleo. Eso es lo que está ocurriendo en nuestra sociedad y tenemos que preguntarnos qué está causando este deterioro de la calidad de nuestro crecimiento eco-

nómico. En nuestra opinión, lo que lo está causando es el desprestigio, la pérdida de posición de la pequeña y mediana empresa en nuestro país. Ahí está la clave del deterioro de la posición competitiva del tejido de la pequeña y mediana empresa, que es la que ha creado fundamentalmente el empleo desde el año 1996 ó 1997 a acá. Ha sido la gran fuente creadora de empleo en nuestro país y hoy la vemos acosada por la subida de los costes de la energía. Y ahí tenemos un Gobierno que encuentra razonable que suban las tarifas eléctricas un 11 por ciento; razonable. **(Aplausos.)** Razonable para alimentar un deterioro económico que perjudica a todas las familias, a todos los ciudadanos, pero que va a afectar muy negativamente a la pequeña y mediana empresa, que es esa fuente fundamental de creación de empleo. Estamos, señorías, abandonando las políticas de contención de los costes de producción, claves para favorecer la expansión de nuestra pequeña y mediana empresa, y, en definitiva, estamos perjudicándola. Ya lo hicimos en la anterior legislatura; ya lo hicimos cuando afrontamos planteamientos como los derivados de un Gobierno que lo que estaba haciendo era subir la presión fiscal para ofrecer el superávit presupuestario en una política presupuestaria sencillamente equivocada. No es tan importante el signo final del equilibrio presupuestario sino cómo se consigue y los incentivos económicos que se están utilizando, los instrumentos, para conseguir efectivamente esa situación de empleo.

Quiero recordar esta tarde aquí en la tribuna de oradores que el señor Rodríguez Zapatero, presidente del Gobierno, dijo textualmente al presidente del Partido Popular, señor Rajoy, en su segundo debate televisivo: Mi objetivo en esta legislatura es el pleno empleo. Palabras del presidente del Gobierno: Mi objetivo en esta legislatura es el pleno empleo. Bien; vamos bien. Una subida de más de un punto en solo un trimestre. Otro dato frío: un punto. El objetivo es el pleno empleo. No sé qué me va a contestar S.S., señor ministro, cuando suba a esta tribuna que, por cierto, lo hará por primera vez, pero los compromisos son los que se asumen ante la sociedad. Y no lo dijo solo en el segundo debate, también lo dijo en el primer debate: Me propongo llegar al pleno empleo trabajando juntos empresarios y trabajadores para llegar a la igualdad en derechos y en salarios entre hombres y mujeres. Palabras del presidente del Gobierno. Ayer, en la comparecencia que tuvo en el Senado, nos vino a decir una cosa bien diferente. Señorías, nos vino a decir el señor Zapatero que estamos en un momento en el que se ha reducido la capacidad de crear empleo; se ha reducido la capacidad de crear empleo. O sea, que estamos abandonando esa gran circunstancia económica y social de la sociedad española en la que podíamos estar tocando el pleno empleo con la punta de los dedos, que era nuestra gran ambición: ser un país desarrollado, por fin, no solo por el nivel de renta, también por el nivel de ocupación, porque somos una sociedad en igualdad de oportunidades. Y ahora el señor Rodríguez Zapatero, pasadas las elecciones, dice que estamos perdiendo la capacidad de crear empleo. Y tanto que la

estamos perdiendo. Los propios miembros del Gobierno nos anuncian que vamos a tener malos datos de empleo en el futuro venidero. En definitiva, señorías, estamos abandonando esa política económica que fue la que propició esta situación de expansión económica, de protagonismo de la PYME y de la creación de empleo.

Señorías, cada empleo que se crea alimenta el crecimiento económico, cada empleo que se crea es fuente de confianza, y ese ha sido el círculo virtuoso que ha vivido España desde que los gobiernos del Partido Popular propugnaron y aplicaron una política económica que generó estas bases de confianza que desafortunadamente ahora estamos perdiendo. Todo apunta a ese cambio en España. Estamos terminando un largo periodo de vigoroso crecimiento, creador de empleo, y estamos afrontando otro periodo de estancamiento económico y de desempleo. Este es el cambio que estamos haciendo. En ese sentido se nos está cayendo a pedazos la mejor fórmula económica que hemos tenido en nuestra democracia, y el Gobierno o se lo sigue pensando o sigue durmiendo. Muchos jóvenes no han conocido en España esa España del paro, esa España de la que los gobiernos socialistas, cuando presumen de la longevidad de sus mandatos, se han olvidado. Nosotros desde el Partido Popular no queremos que ellos conozcan siquiera esa nueva situación. Nosotros queremos evitarlo y a ese efecto vamos a realizar, como consecuencia de la interpelación que presentamos esta tarde, una resolución que vamos a someter a la Cámara de todo un conjunto de política económica para reactivar el crecimiento económico y, sobre todo, para fortalecer las posibilidades de creación de empleo. Señorías, hay una España nueva y una España vieja. Hay una España donde las tasas de paro, con el señor Solbes en el Gobierno, llegaron a estar en el 23 por ciento en el año 1995, y a partir de entonces se han creado en España ocho millones de puestos de trabajo. Hay una España de inmigrantes que han llegado a trabajar con nosotros y ha hecho crecer la población. Y hay una España de más de cuatro millones de mujeres trabajadoras, que es la que realmente ha permitido que podamos conseguir un gran salto en nuestra renta per cápita. La España de la ocupación, la España del empleo, esa es la España que nosotros queremos convocar con nuestra interpelación parlamentaria de esta tarde. Esa es la responsabilidad política que tiene un gobierno de no esperar a que la tormenta escampe, sino reaccionar, hacer fórmulas, proponernos soluciones efectivas ante lo que está siendo este deterioro económico creador de empleo que nos está devolviendo a la peor de las Españas, a la más vieja de las Españas, a la España que hemos conocido los que tenemos una determinada edad y, en definitiva, a la España que, de una vez por todas, queremos ver superada.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Montoro.

Para contestar esta interpelación tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Ministro de Trabajo e Inmigración, por un tiempo de doce minutos. **(Aplausos.)**

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Muchas gracias por los aplausos.

Me uno, en primer lugar, a las palabras del señor Montoro y también a las expresadas por el presidente del Gobierno, la vicepresidenta y la ministra de Defensa en la condena del atentado criminal por la banda terrorista ETA.

Señor Montoro, le agradezco el tono de su intervención que, sin dejar de entrar en el fondo de los temas, lo ha realizado de una manera institucionalmente muy correcta. Evidentemente, coincido con usted en algunas cosas y discrepo en otras. Coincido en que cuando en una sociedad se produce el desempleo, empieza una de las principales preocupaciones de la sociedad y, sobre todo, del que pierde el empleo. Lo es y lo debe ser de las instituciones; lo es principalmente del Gobierno y espero que lo sea también de S.S. y del Partido Popular. Señor Montoro, ha hablado de la España vieja y de la España nueva, pero en medio se ha olvidado de algunas cosas. Se ha olvidado de referenciar la tasa de paro cuando usted era ministro de Hacienda. Se ha olvidado de referenciar cuál era la población activa en aquellos momentos. Se ha olvidado de que en la última legislatura se han creado más de tres millones de empleos, que ha aumentado el empleo de calidad, que han aumentado los contratos fijos y que hay más de dos millones de trabajadoras y de trabajadores en la Seguridad Social. Se ha olvidado de que este país, que España, ya ha conseguido los propósitos que se habían dibujado en la estrategia de Lisboa, llegando a una tasa de ocupación del 66 por ciento. Y se ha olvidado de que también hoy en esta situación podemos decir que el empleo femenino, uno de los objetivos de este Gobierno, y creo que de todas y de todos los diputados, está incrementándose. De estas cosas, señor Montoro, se ha olvidado. **(Aplausos.)** Entiendo que se haya olvidado, pero hay que trabajar para identificar políticas activas que den respuesta a la actual coyuntura. No voy a entrar en una disquisición entre la diferencia de una crisis y una desaceleración, pero hoy España está en una desaceleración y no en una crisis generalizada, como a veces se escucha desde determinados sectores de la oposición. Usted convendrá conmigo que la desaceleración económica es el resultado de varias cosas. Primero —y usted es un gran experto al que le reconozco un conocimiento amplio, se lo digo públicamente—, sabe que la subida de las materias primas y la falta de liquidez internacional han tenido y tienen una trascendencia en las economías internacionales y también en la nuestra, que es una economía abierta. El segundo factor es la desaceleración en el sector de la construcción, y convendrá conmigo en algunas apreciaciones. Primero, que en España había una sobredimensión de oferta respecto a la demanda. La demanda potencial en España está en torno a las 400.000 viviendas y la última producción de viviendas estaba por encima de las 700.000. Pero constatado ese hecho, tendremos que convenir que todavía, por suerte en este país,

hay un amplio recorrido en la construcción de vivienda, con una condición, que esa vivienda debe ser vivienda de protección oficial. Ahí hay que aunar el esfuerzo de todas las administraciones, la Local, la Autonómica y la Central, para dar respuesta y ayudar al sector y a los servicios afectados como consecuencia de la desaceleración de la construcción.

Finalmente, señor Montoro, haré una referencia a lo que ha hecho este Gobierno. Este Gobierno ha hecho lo que le corresponde hacer a un gobierno que toma como primera responsabilidad y primera preocupación el tema del desempleo. Lo primero que hizo este Gobierno en el primer Consejo de Ministros fue aprobar un decreto de medidas urgentes que esta Cámara debatió y aprobó. Ahorro entrar en detalles por entender que es conocido por todas sus señorías. Usted, señor Montoro, ha dicho una cosa en la que coincido plenamente con usted: el mayor capital de desarrollo económico reside hoy en la pequeña y en la mediana empresa. Estoy totalmente de acuerdo con usted. Porque además entronca directamente con el mayor capital de este país, que son las pequeñas y medianas empresas. Pero, y convendrá usted conmigo, adelantar la devolución del IVA cada mes, ¿a quién afecta más, a las multinacionales o a las pequeñas y medianas empresas? **(Aplausos.)** Ampliar créditos en 2.000 millones de euros para que se pueda ayudar a las empresas que están teniendo un problema de liquidez, ¿a quién afecta más? Precisamente a las pequeñas y medianas empresas. ¿Dónde están esas dos medidas? Convendrá conmigo, porque usted intervino en el Decreto de medidas urgentes y lo sabe, que están contenidas en ese decreto. Por tanto, ahí le planteo dos medidas.

Finalmente, una medida que hace referencia a mi ministerio. Señor diputado, según el decreto, este ministerio concertará con las comunidades autónomas —que usted sabe tan bien como yo que son las competentes en materia de políticas activas de empleo— a qué prioridad vamos a dedicar 201 millones de euros para conseguir el objetivo de generar empleo. Ya le anuncio que en cuanto comparezca en la Comisión en el mes de mayo, como no puede ser de otra manera por respeto a las Cortes, procederé inmediatamente a convocar la Conferencia Sectorial de Empleo para acordar y concertar con las comunidades autónomas cómo y de qué manera vamos a aplicar las directrices que emanan de las cantidades económicas contempladas en el Decreto de medidas urgentes.

Otra de las políticas que llevará a cabo este Gobierno, y de una manera especial y particular mi ministerio, será continuar el diálogo social. El diálogo social ha convertido en un buen instrumento para identificar los problemas y las soluciones. Quiero agradecer en sede parlamentaria no solamente el análisis responsable que hacen del actual momento económico tanto la parte empresarial como los sindicatos, sino también su predisposición al diálogo social expresado por unos y otros. Desde el Gobierno y desde este ministerio pondremos todas las condiciones que sean menester porque sabemos

que la mejor receta para afrontar un momento de desaceleración económica y convertir ese momento de preocupación en un momento positivo se tiene que hacer a través del diálogo social.

Señor diputado, muchas gracias por su interpelación que también me ha permitido estrenarme en este Congreso. Esperaba —me lo dijeron cuando llegué aquí— que tendría noventa días. No ha hecho todavía treinta días y ya me he estrenado no con una pregunta sino con una interpelación. Sinceramente, señor Montoro, le agradezco mucho su interpelación y el tono utilizado en la misma.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

Procede ahora el turno de réplica, por cinco minutos, que tiene el diputado señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero felicitarle por la ocupación de la tribuna; que yo haya sido el motivo son cosas de la vida, señor ministro. Lo que pasa es que usted ha entrado en el Gobierno de España en un momento bastante crítico en lo que respecta a su tarea. A mí me tocó también advertírselo en el debate del decreto-ley. Ya le dije, en ese sentido —lamento haber hecho de profeta—, que usted iba a estar presente en seguida en la vida pública española —no ya desde esta tribuna, sino también desde los medios de comunicación— anunciando que estábamos ante lo que llamábamos malos datos. Pero no son datos. Usted ha dicho que la pérdida de un puesto de trabajo es un drama para el que lo pierde. Claro que es un drama para el que lo pierde, pero realmente un drama personal, familiar y social —y social, señor ministro— muy importante. Al hilo de sus palabras, me venía a la cabeza —y la voy a decir de memoria— la cita que hace el señor Greenspan en sus memorias refiriéndose al señor Reagan, que no había llegado a ser presidente de Estados Unidos, en relación a lo que había sido el Gobierno del señor Carter. Decía: Crisis es cuando tu vecino pierde el puesto de trabajo, recesión es cuando tú pierdes tu puesto de trabajo y la solución a la crisis y a la recesión es cuando quien pierde el puesto de trabajo es el presidente del Gobierno. Quiero decir con esto que la responsabilidad de un Gobierno a la hora de resolver una crisis y una recesión es muy alta, y usted ha recordado lo que fue la herencia que recibimos los gobiernos del Partido Popular. ¡Menuda herencia, 23 por ciento de tasa de paro! Eso, en mi provincia natal, en Jaén, se llama 35 por ciento de tasa de paro. Y cuando el 35 por ciento es la media de la provincia, la media del paro femenino es del 55 por ciento. Año 1995, señorita. Los gobiernos del Partido Popular no solo promovieron esa bajada del 23 al 11 por ciento, no es eso solo. En el año 1995 trabajaban en España doce millones y medio de personas, señor ministro de Trabajo, igual número que veinte años

antes, exactamente el mismo número, con un millón y medio más de funcionarios que veinte años antes, al final del franquismo. Eso quiere decir que en la empresa privada trabajaban un millón y medio de personas menos en veinte años. Y hoy hay ocho millones de personas fundamentalmente en la pequeña y mediana empresa.

Ese es el cambio de España, ese es el cambio que nosotros queremos preservar y yo le voy a ofrecer ese diálogo político en la moción que vamos a presentar como consecuencia de esta interpelación. Porque los españoles no quieren que nos peleemos usted y yo cuando hablamos de sus puestos de trabajo, los españoles quieren que coincidamos. Realmente, la intención de esta interpelación es presentar una moción al Grupo Socialista para que encontremos lugares comunes para resolver esos problemas que tienen los españoles; y al resto de los grupos de la Cámara, obviamente. Confío en su responsabilidad para que, si hace falta, enmienden esa moción.

Señor ministro, la solución es estar trabajando realmente por los problemas y las preocupaciones de la gente, y no haciendo esas cuentas, que también yo las puedo hacer. En la Región de Murcia, en el año 1995, cuando gobernaba el Partido Socialista en España y en Murcia, para entendernos, trabajaban 300.000 personas, hoy trabajan 600.000 personas. Una de cada dos mujeres que trabajan hoy en Murcia lo hacen desde el año 1995 acá. Ese es el cambio que ustedes han vivido, se han subido a la ola de ese crecimiento económico creador de empleo, señoritas, y han hecho muy poco por él. **(Aplausos.)** Y ahora estamos perdiéndolo y estamos abandonando a esa pequeña y mediana empresa, que claro que tiene problemas. Tiene problemas financieros, tiene problemas de subida de impuestos, tiene problemas de costes laborales, tiene problemas de costes de la energía, tiene problemas de coste de transportes, de comunicaciones, de innovación tecnológica —señora ministra, de innovación tecnológica—, que son absolutamente fundamentales y a los que tenemos que hacer frente si efectivamente queremos crear esas condiciones objetivas para que tengamos un bienestar que llegue a todos a través de la creación de empleo.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Montoro.

Para terminar este debate, tiene la palabra, también por un tiempo de cinco minutos, el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señor diputado, el primer día de Pleno de esta Cámara, la sesión parlamentaria del pasado 29 de abril, con motivo de la intervención sobre el Decreto de medidas urgentes, usted ya me hizo notar algo que yo también sabía: que no llegaba en el mejor momento para gobernar los dos temas que corresponden a mi ministerio. Pero en la vida no se trata de elegir momentos; en

la vida hay que asumir la responsabilidad para gobernar las situaciones que en un momento determinado la propia realidad te pone delante. Y en ese sentido espero hacerlo buscando siempre también el punto medio de encuentro y el acuerdo, porque coincido plenamente con usted en una cosa: a las diputadas y a los diputados de aquí les pueden parecer muy normal las peleas, pero yo, que he visto más este Congreso de los Diputados desde fuera que desde dentro, le puedo garantizar que eso no es lo más que valoran las ciudadanas y los ciudadanos. Estos, en cambio, pueden valorar y valoran muchas veces más el esfuerzo de búsqueda del punto de encuentro desde la diferencia, porque es desde la diferencia desde donde tiene más valor buscar ese punto de encuentro.

La historia, señor Montoro, está repleta de citas y le podría poner algunas en mi condición de alcalde, pero pensando en ese futuro no me quiero referir a determinadas políticas en un cierto momento en que yo padecí las consecuencias de esa política en mi condición de alcalde. Quiero mirar al futuro, y en ese futuro, evidentemente desde la discrepancia democrática pero también desde la búsqueda del diálogo, tenemos que identificar políticas que permitan superar la actual desaceleración económica para conseguir que la situación vuelva realmente a donde queremos que vuelva. Usted dice que nos hemos subido a la ola. ¡Hombre, algo habremos remado también! Porque pensar que en política y en la vida cuando uno deja un gobierno la fuerza de la ola lleva a que se creen de forma natural tres millones de empleos es mucho presumir. **(Aplausos.)** Alguna política habrá habido para que exista el saneamiento de las cuentas públicas y se hayan acabado los ejercicios anteriores con superávit. Usted, señor Montoro, se acuerda del déficit cero, ¿verdad? **(Rumores.)** ¿Usted se acuerda? Yo, como alcalde, recuerdo perfectamente el déficit cero en un momento en que se discutía además el tema del IAE. Pues bien, en aquellos momentos, cuando Europa daba el margen de hasta el 3 por ciento, usted defendía —y lo respeto perfectamente— el déficit cero. Pues bien, no hemos tenido que entrar en el déficit cero porque hasta ahora las cuentas han acabado con superávit. No nos debe hacer descansar el hecho de tener una Seguridad Social saneada, con superávit, ni mucho menos el hecho de haber acabado las cuentas con superávit, porque tenemos que saber que vienen tiempos difíciles que necesitarán de políticas profundas, porque esas buenas políticas de cuatro años seguramente serán insuficientes.

Finalmente, señor Montoro, le reconozco a usted —porque es una obviedad— que la desaceleración económica ha tenido una rapidez mayor de lo que todas las autoridades económicas preveían hace seis meses y que los datos hoy son peores de lo que estimábamos que podían serlo hace dos meses, pero convendrá usted conmigo que ese crecimiento, aun sin ser positivo, que han dado hoy del 2,3 o del 2,7 —no lo recuerdo; no tengo el dato aquí— **(El señor Cuesta Martínez: El 2,7.)**, del 2,7 está lejos todavía de ser un crecimiento negativo,

y mientras los crecimientos, aunque sean menores, sean positivos, siempre hay un tiempo para la esperanza y para la política.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE LA RELACIÓN ENTRE LA POLÍTICA Y LOS LOBBIES O GRUPOS DE PRESIÓN. (Número de expediente 172/000003.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Concluido el debate de esta interpelación, vamos a pasar a la tercera y última interpelación urgente del día de hoy, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la relación entre la política y los *lobbies* o grupos de presión. Para formular esta interpelación tiene la palabra, por tiempo de doce minutos, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds el diputado don Joan Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, esta interpelación tiene dos elementos: uno de rabiosa actualidad, que es la incompatibilidad entre aquellos que han tenido responsabilidades en la Administración —en este caso la Administración General del Estado— y las funciones que juegan después, y otro elemento más de fondo, que es determinar con qué principios, con qué normas e incluso con qué leyes nos relacionamos con los *lobbies* o grupos de presión —que existir existen en España— y la relación que tienen estos con el Ejecutivo y con el Legislativo.

En cuanto al régimen de incompatibilidades, tengo que decirle que hoy pensaba encontrarme con que no hubiese noticia pero lamentablemente me encuentro con que es evidente que la ley se tiene que cambiar porque si en un caso tan flagrante, tan evidente, tan manifiesto en torno a las incompatibilidades la oficina resuelve a favor del señor Taguas, permitiéndole ocupar la responsabilidad de presidente de Seopan, es que la ley falla y que ustedes tienen que revisarla.

Empezando por lo primero, el caso Taguas, hay que decir que no es el primer caso de incompatibilidades. Tenemos casos de ex presidentes de Gobierno de otros países, de comisarios europeos y de gobiernos pretéritos. No es el primer caso pero es el último, y como es el último y el primer caso grave después de aprobar la Ley de Incompatibilidades en la legislatura anterior, lo que tenemos que decir es si esa ley ha sido suficiente o no. En el caso Taguas tenemos un problema, que no es ético ni estético. El que fuera presidente de la Oficina Económica del Gobierno, donde se tomaron muchas decisiones

que afectaron al sector de la construcción; el que tuviera rango de secretario de Estado; el que fuera miembro de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos y por quien circuló toda la información económica del Gobierno del que usted era y es ministra, tardó tres días en aceptar el nombramiento como presidente de la Sociedad de Empresas de Obras Públicas de Ámbito Nacional, Seopan; una presidencia que no tiene funciones ejecutivas, tiene funciones de interlocución y tiene función de influencia. Eso es lo que es la presidencia de Seopan. Tanto Seopan como el mismo Taguas argumentaron, para justificar la compatibilidad de dichas funciones, que dicha organización era una asociación sin ánimo de lucro que no gestionaba contratos, cuando la realidad, la tozuda realidad, es que Seopan ejerce de *lobby* de las principales constructoras del país y que su presidente participa de forma muy activa, por ejemplo, en la directiva de la CEOE. Según el que fuera secretario de Estado, la incompatibilidad no era tal; se había apresurado a afirmar que disponía de un informe previo que atestiguaba que no existía problema alguno. Y la cuestión es: en un caso tan grave, ¿cómo podía afirmarlo con tanta claridad? Pueden pasar dos cosas —no lo decía yo, lo decía un artículo reciente en *El País*—, que el *lobby* constructor pague los servicios prestados o, peor aún, que compre influencia. Se trate de una cosa o de la otra, o de las dos a la vez —no lo sé—, lo que todo ello supone es que haya peor calidad democrática. Las cuestiones son claras. La primera, que es precisamente a lo que me gustaría que respondiese: ¿existía el informe previo, señora ministra? De existir, ¿en qué fecha se emitió y quién lo emitió? Segunda pregunta: aclarada dicha cuestión, el siguiente interrogante es si considera el Gobierno que la Ley 6/2005, la conocida como Ley de Incompatibilidades, es una ley apropiada. Si consideran que la oficina de conflictos de intereses, adscrita al ministerio del que usted es ministra, debe continuar operando como hoy está operando, y más después de la decisión que usted ha anunciado esta misma tarde. A nuestro entender, no es nada razonable que sea el mismo Gobierno el que controle la incompatibilidad de sus propios cargos. Tercera pregunta: ¿cuándo va a cumplir el Gobierno con el desarrollo reglamentario que lleva dos años de retraso? Saben que la ley de 2006 marcaba en una disposición adicional que en cuatro meses tendría que haber un desarrollo reglamentario que aún no ha llegado. Cuarta pregunta: ¿nos podemos permitir una ley en la que el Ejecutivo pueda llevar a interpretar que una sociedad como Seopan es una asociación sin ánimo de lucro? Dicho de otra manera, ¿vale una ley que permite que el *lobby* por excelencia de las constructoras se considere como una asociación sin ánimo de lucro y no se considere incompatibilidad alguna?

A mi modesto entender, señora ministra, el caso Taguas es el caso de escándalo con que en materia de incompatibilidades iniciamos la legislatura. Es escandaloso porque, además, la oficina ha dictaminado que no hay incompatibilidad alguna. A mí me gustaría que hoy

nos anunciase que van a modificar la ley. Me gustaría oír que no les vale con esta oficina de conflictos de intereses, que puede resolver como ha resuelto. Lo decía un editorial reciente: Tiene difícil defensa que un asesor de La Moncloa pase a presidir un *lobby* empresarial; editorial de *El País*. Lo decía Javier Pradera en un artículo reciente: ¿No resulta algo chirriante que pase sin solución de continuidad a defender los intereses sectoriales de las constructoras después de haber sido un interlocutor como representante del interés general? Pero de todas las declaraciones, yo me quedo con otras, con las de un ex alto cargo socialista sometido a preguntas de un periodista, que decía lo siguiente: Si la oficina de conflictos da su visto bueno al fichaje de Taguas, debería cerrar a continuación. Y lo que le pido, lo que le solicito como demócrata, como persona que quiere que haya un régimen de transparencia, es que usted hoy, en esta tribuna, anuncie que cambian la ley y que no comparte la decisión de la oficina de conflictos; que cambian la ley y que no les sirve una ley que tiene vacíos clamorosos; que cambian la ley porque no comparten una ley que entiende que el *lobby* de las constructoras es una asociación sin ánimo de lucro. Eso es lo que le solicito solemnemente desde esta tribuna y este es el objeto de nuestra interpelación: que usted diga que una ley que todos cambiamos la legislatura anterior, que tenía enmiendas de nuestro grupo parlamentario en las que se decía que necesitábamos un régimen de independencia para la oficina de conflictos, no sirve; y que usted diga que no está de acuerdo, porque yo entiendo que ni a usted ni a nadie puede gustarle algo tan poco ético ni estético como que el que dirigía la Oficina Económica de Moncloa pase ahora a presidir el *lobby* de la construcción. Ese es el primer objetivo de la interpelación que dará lugar a la moción de la semana siguiente.

Hay un segundo objetivo, señora ministra, y es que más allá de este caso, la presente interpelación tiene como objeto ganar transparencia y control en el funcionamiento de los *lobbies* o grupos de presión en su relación con el Ejecutivo, pero también con el Legislativo. A este debate entendemos que se deben sumar medidas para que se aplique el principio de transparencia en la relación con los grupos de presión o *lobbies*. Es necesario que todos los representantes públicos y todos los grupos de presión muestren sus relaciones con transparencia, sin estigmatizar pero sabiendo claramente que los *lobbies* de presión existen, operan y actúan. ¿De qué se trata? Se trata de ver lo que han hecho en Estados Unidos, lo que se ha hecho en Alemania, lo que se está empezando a hacer en la Unión Europea y sobre todo lo que viene de los países escandinavos precisamente para que haya una relación diferente con estos grupos. Sabe usted que en la Unión Europea se ha avanzado en la regulación de los grupos de presión. En Bruselas nos encontramos con 2.500 *lobbies* que dan trabajo a más de 15.000 personas. Se está empezando a articular una relación de transparencia y de control a su funcionamiento. En el año 2005 nos encontrábamos con la Iniciativa europea de transparencia, que



lanzaba el Libro Verde de la iniciativa europea de transparencia, con tres objetivos: la transparencia del *lobbying*, la lucha contra el fraude y que hubiese estándares éticos y control de los legisladores. Pese a que las exigencias originales eran potentes, obviamente los lobbistas actuaron y rebajaron esas exigencias. Hoy mismo nos encontramos con que la Unión Europea empieza a dar pasos adelante, se han iniciado medidas concretas, se aborda la transparencia, el control, las sanciones y un sistema de avisos, de ayuda a que los *lobbies* hagan pública su actividad. Pues bien, nosotros entendemos que este Congreso tiene que dar un mandato para modificar la Ley de Incompatibilidades, pero que este Congreso también tiene que avanzar para que haya un régimen de transparencia y de control en torno a los grupos de presión o *lobbies*. La presente interpelación tiene, por tanto, como objeto instar a que esa relación sea transparente y a que este Congreso empiece a mandar y articular un modelo con el que transitar en esa relación existente en este Congreso y en la relación con el Ejecutivo de estos grupos de presión. Porque los grupos de presión, como las meigas, haberlos, haylos. Y nosotros decimos simple y llanamente que el Congreso tiene que hacer realidad lo que ya existe en otros congresos, en otros parlamentos y en otros gobiernos.

Acabo ya, señora presidenta, para ceñirme al tiempo, diciendo que el presidente del Gobierno decía en una entrevista de hará algo más de año y medio que él pedía que la gente votase porque había otros que solo descolgando un teléfono cambiaban leyes, porque había otros que solo descolgando un teléfono cada semana conseguían votar. Eso es lo que decía el presidente del Gobierno, y yo estoy de acuerdo. El problema es que antes quien descolgaba el teléfono de esos poderosos que votaban cada semana cambiando leyes era el señor Taguas, de un lado del teléfono. ¿Y saben qué pasa, señora ministra? Que frente a esas llamadas de esos poderosos que descuelgan el teléfono cada semana para intentar cambiar leyes, ahora, del otro lado del teléfono, estará el mismo interlocutor que antes lo cogía, y eso, señora ministra, no puede ser. Por eso le pido simple y llanamente un compromiso: modificación de la conocida como Ley de Incompatibilidades, la reforma de la oficina de conflictos y que usted anuncie de una vez por todas que no está de acuerdo con dicha decisión.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor diputado.

Para contestar a la interpelación tiene la palabra la señora ministra de Administraciones Públicas, también por un tiempo de doce minutos.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, creo que ha mezclado usted dos asuntos diferentes, sin ninguna duda relacionados, ya se lo anti-

cipo, pero que deben tener tratamiento distinto. Quisiera detenerme —tal vez más de lo que ha hecho usted, y seguramente porque he tenido oportunidad de contestar al caso concreto en una pregunta que se me ha hecho en la sesión de hoy— y referirme a la transparencia en la relación entre la política y los *lobbies* o grupos de presión. Como sabe S.S. y como ha expresado aquí, los *lobbies* son parte de la tradición anglosajona y desde la creación de la Unión Europea forman parte también de la práctica europea. Como usted ha dicho, hay más de 5.000 *lobbies* en este momento registrados en Bruselas. A priori le debo decir que no tengo ningún rechazo ni doy a los *lobbies* las connotaciones peyorativas que parecen deducirse de sus palabras. Solo merecen mi rechazo —y seguro que el de todos los diputados— las actuaciones que no estén ajustadas a derecho o que vayan en detrimento del interés general. Lo cierto es que la definición de lobbismo incluye muchas cosas, incluye, con carácter general, a todas aquellas personas u organizaciones que persiguen —dice la definición— de manera transparente influir en la formulación de políticas o en la toma de decisiones por parte de los poderes públicos. Seguramente ahí podemos hallar, señorita, puntos de encuentro en lo que puede y debe ser la transparencia en la actuación de los *lobbies*. Los *lobbies* representan o en todo caso pueden representar legítimamente a un sector económico o profesional, social o de otra índole que utiliza cauces y procedimientos que deben establecerse, en efecto, institucionalmente, y que trata de canalizar sus aspiraciones en consonancia con las del resto de los sectores implicados. La propia Comisión Europea destaca en el informe al que usted ha hecho referencia de manera explícita el papel legítimo y también útil que desempeñan estos *lobbies*, estos grupos, en un sistema democrático. Hay un libro verde sobre una iniciativa europea a favor de la transparencia; hay un informe de la Comisión de Asuntos Constitucionales del Parlamento Europeo y hay una resolución muy reciente, del pasado día 8 de mayo, para avanzar en el control y la transparencia del funcionamiento de estos grupos mediante códigos de conducta, registros de intereses y, en todo caso, publicidad. España forma parte de ese grupo de expertos de la OCDE que trabaja en la elaboración de criterios para la transparencia y el control de los *lobbies*, un trabajo que forma parte de los esfuerzos del Comité de Gobernanza Pública para la promoción de una Administración abierta —creo que esta es una palabra clave— y que sustenta el trabajo de la OCDE en materia de reforma económica. Le puedo anticipar, señorita, que estamos en la mejor disposición para incorporar todo ese acervo y cualquier mejora que se proponga desde esas instancias europeas, porque hemos introducido en estos últimos cuatro años mejoras importantes en la infraestructura ética en España.

Pero ha hablado usted —y mucho— de la oferta laboral que Seopan ha hecho al señor Taguas y también del informe que he comunicado —no tanto anunciado como comunicado— que en el día de hoy ha emitido la oficina

de conflictos de intereses y que ha remitido a los dos interesados de acuerdo con lo que marca la ley: por una parte el señor Taguas y por otra parte Seopan. Pero quisiera decirle que no comparto que Seopan pueda ser considerado como un grupo de presión que defiende intereses contrapuestos al interés general, y seguro que no hace falta recordarle que nuestro ordenamiento, por imperativo de la propia Constitución, establece que en la elaboración de disposiciones de carácter general se debe tener en cuenta a los representantes de los intereses afectados al objeto de elaborar normas que den respuesta a las necesidades de cada sector siempre y cuando estas sean acordes con los objetivos totales de la sociedad —artículo 105 de la Constitución española—. Reconocerá usted conmigo que las asociaciones de empresas como Seopan son parte activa de la sociedad y, sin ninguna duda, contribuyen al crecimiento económico, al igual que ocurre cuando todos los grupos parlamentarios, incluido el suyo, se dirigen a asociaciones, organizaciones no gubernamentales, grupos ecologistas, sindicatos corporativos o asociaciones de software libre, intentando encontrar en su grupo la satisfacción de necesidades específicas de colectivos concretos que tienen intereses que ellos entienden que son positivos para la sociedad, lo que a este Parlamento le corresponde dictaminar. También ocurre a la inversa, también a veces son los legisladores los que recurren a la experiencia y al conocimiento de estos grupos de interés. Sin ir más lejos, y porque formé parte activa de esa tramitación, me viene a la cabeza cómo en la tramitación de la Ley de Farmacia la propia Comisión de Sanidad solicitó la comparecencia de Farmaindustria para formarse opinión respecto a la ley; evidentemente, Farmaindustria expresó en esa comparecencia los intereses de la industria farmacéutica y correspondió a este Parlamento decidir cuáles de esos intereses de la industria farmacéutica se correspondían con el interés general, pero no estimar a priori que por el hecho de ser Farmaindustria un *lobby*, en su propia expresión, de industrias del sector ya todo lo que decía tenía que considerarse de forma negativa.

Señoría, en todo caso le quiero decir que la transparencia y la ética política en la gestión y la acción pública son señas de identidad del Partido Socialista; son también señas de identidad de nuestro Gobierno y así viene recogido en nuestras ofertas y nuestros compromisos, explicitando la voluntad de fortalecer derechos de ciudadanía fundamentados en la transparencia de la acción pública y en el libre acceso a la información por parte de los ciudadanos. En concreto, quiero decirle que en la pasada legislatura hemos introducido importantes novedades en la mejora del marco de la infraestructura ética en España, no solo con actuaciones normativas como la Ley de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos o el código de buen gobierno, sino también con lo que prevé la Ley del Suelo para las incompatibilidades de los electos y directivos locales, el código ético de los empleados públicos, la regulación de la publicidad y la comunicación institucional o el propio Estatuto de Radio Televisión Española.

Me va a permitir que me detenga brevemente en tres de estas normas que entiendo que son pilares básicos en la reforma de nuestra Administración y de los servicios públicos y que en opinión de quien le habla, de esta ministra, están cumpliendo perfectamente su tarea. En primer lugar, la Ley 5/2006, que establece un régimen avanzado para prevenir, detectar y sancionar posibles conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y altos cargos; y debo decirle, señoría, que esta ley permite cualquier comparación con leyes de otros países europeos, incluidos por supuesto los países nórdicos. Pero también se ha establecido un código de buen gobierno y un código de conducta del conjunto de los empleados públicos en el Estatuto básico del empleado público. Con el código de buen gobierno los socialistas hemos querido dejar patente nuestra voluntad sobre los principios éticos y de conducta que deben regir las actuaciones de los altos cargos; hemos querido que los poderes públicos ofrecieran a los ciudadanos el compromiso de que todos los altos cargos en el ejercicio de sus funciones han de cumplir no solo las obligaciones previstas en las leyes sino además inspirar su actuación por principios éticos de conducta que no han sido expresamente plasmados en normas legislativas. El Estatuto básico del empleado público prevé un código de conducta para todos los empleados públicos y establece por primera vez en nuestra legislación una regulación de deberes y derechos básicos fundada en principios éticos y reglas de comportamiento. Por último, la Ley de conflictos de intereses contiene un amplio espectro de normas que por supuesto mejoran la Ley de Incompatibilidades anterior. Esta norma prohíbe no solo que el alto cargo cuando cesa pueda pasar a las empresas en las que ha influido positiva o negativamente aunque sea de forma legal, sino que prohíbe también el pase a toda sociedad o empresa con la que el citado cargo haya tenido una relación directa, pero habla, señoría, de sociedad o empresa. De la misma manera, la ley establece que el alto cargo no podrá desempeñar sus servicios en empresas o sociedades privadas relacionadas directamente con las competencias del cargo desempeñado y establece las sanciones correspondientes en el caso de infracciones, sanción a la empresa que incumpla la ley con la prohibición de contratar en el sector público, y esto es una novedad en nuestro ordenamiento jurídico. Le quiero señalar las diferencias con la Ley de Incompatibilidades del año 1995. Como sabe, aquella ley establecía dos regímenes distintos de prohibición, dependiendo de que el puesto del alto cargo llevara aparejada o no una compensación económica a su cese. Además, la ley anterior solo prohibía el acceso a sociedades privadas cuando el propio alto cargo hubiera firmado las resoluciones y dejaba expedita la posibilidad de que se pudiera ir a empresas en las que él personalmente no hubiera firmado resoluciones, pero sí sus órganos subordinados o el órgano superior a su propuesta. La nueva ley exige que el alto cargo tenga que enviar a la oficina de conflictos de intereses una petición concreta antes de iniciar el desempeño de una actividad privada; a una oficina de conflictos de intereses que cuenta con autonomía funcional. Y este

es el procedimiento que ha seguido el señor Taguas. Sí quiero anticiparle que no existe informe previo. No podría existir un informe previo escrito. No es razonable. El señor Taguas se dirige a la oficina de conflictos de intereses cuando... **(El señor Herrera Torres pronuncia palabras que no se perciben.)** Señoría, yo le contesto a lo que usted ha planteado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora ministra, tendría que ir concluyendo.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): Se dirige a la oficina de conflictos de intereses cuando tiene evidentemente una propuesta para desempeñar un cargo determinado, porque no puede dirigirse a la oficina de conflictos de intereses con carácter general, sino cuando tiene una propuesta y antes, por supuesto, del desempeño de su actividad. De hecho, ha estado esperando a recibir el informe antes de firmar su contrato, según el propio señor Taguas ha manifestado. Por tanto, la oficina de conflictos de intereses recibió el día 30 de abril una comunicación del señor Taguas para saber si su desempeño como presidente de Seopan sería acorde con la normativa que le es exigible.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora ministra, lo siento, pero ha sobrepasado bastante su tiempo y tendría que terminar ya.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): Finalmente, como he dicho, en el día de hoy la oficina de conflictos de intereses ha dictaminado que no conculca la Ley de Conflictos de Intereses y que, por tanto, puede desempeñar esa actividad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

Ahora será el turno de réplica del diputado don Joan Herrera por cinco minutos.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señora ministra, estoy de acuerdo: los *lobbies* no tienen por qué ser negativos. Los hay negativos y positivos en función del color del cristal con que se mire y en función de la lógica de cada uno. Lo que pido es transparencia y le solicito que nos equiparemos a cualquier otro país europeo avanzado en esta materia. En segundo lugar, no hay informe previo, hay algo peor, información privilegiada. El señor Taguas descuelga el teléfono, le dicen que no va a haber problema y el señor Taguas comunica esa información privilegiada a Seopan y a la opinión pública. No está nada mal, porque el señor Taguas dijo que había informe previo y la señora ministra nos ha aclarado que no, que

en realidad lo que hubo fue una llamada de teléfono, seguramente. En tercer lugar, esta decisión que se ha tomado está basada en una interpretación laxa en el mejor de los casos, si no en un fraude de ley, de la Ley de Incompatibilidades. Es una interpretación muy laxa de la Ley de Incompatibilidades. Y usted, ministra del Gobierno de Zapatero, debería subir a esta tribuna para decir: No estoy de acuerdo con esa interpretación laxa y me comprometo a cambiar esa ley que ya no sirve. Porque no puede ser que alguien que ha decidido las principales políticas económicas junto al ministro en la Oficina Económica de Moncloa, tomando decisiones que afectaban al sector de la construcción, pase ahora a ocupar la presidencia del *lobby* de la construcción por excelencia, del grupo de presión de la construcción por excelencia. Si ustedes avalan esa decisión, empiezan con el pie cambiado y pierden autoridad. Es más, les ruego que ya que consideran que es tan razonable todo, lleven el caso Taguas a un tal Philip Pettit, autor de *El republicanismo cívico*, a ver qué le parece ese caso; quizá no les dé el aprobado en este caso.

Cuarto elemento: ¿para qué sirve lamentar el caso Taguas ante la prensa y después avalar una ley que no sirve? Yo digo que sirve para bien poco, porque la actitud de hoy del Gobierno sobre la ley lo que hace es empujar el embudo de la Ley de Incompatibilidades cuando es Gobierno y pretendería ensancharlo cuando fuese oposición. Eso termina suponiendo que confunde la Ley de Incompatibilidades con otra ley, la ley del embudo, que la ensancho cuando quiero y la empujo cuando me conviene. Nosotros entendemos que lo que está sucediendo con el caso Taguas no es ético, no es estético y no puede ser que quien ha tenido toda la información económica del país pase ahora a presidir el *lobby* de la construcción por excelencia y que digamos que es compatible con una interpretación limitada, limitadísima, de la ley. No es ético ni es estético, y es evidente que la ley no nos sirve y que la oficina, tal y como está concebida, no sirve. Por eso le pido que su Gobierno cambie de actitud. Esperaba una actitud distinta, una actitud de acuerdo con lo que habían declarado diferentes portavoces socialistas: que cambiarían la ley, que la oficina debería estar adscrita no al Ministerio de Administraciones Públicas, que debería de depender del Congreso de los Diputados, porque lo que se está demostrando, con esta decisión aún más, es que la ley no sirve. Lo que me he encontrado, señora ministra, es que usted ha venido con el guión preestablecido, sin aceptar modificación alguna. Además le digo que lo que están planteando es un doble rasero. ¿No se acuerda usted del caso Timmermans? Se acordará de lo que decían del caso Timmermans cuando se fue a Telefónica o de lo que pasó con el Ministerio de Fomento cuando este ocupó cargos y responsabilidades en una gran superficie. No vale decir una cosa cuando se está en la oposición y practicar otra cuando estás en el Gobierno. Y a mí no me vale con: Y tú más. A mí me vale con un compromiso, porque por

mucho que los otros lo hicieran más y peor, a estas alturas es indiferente.

Acabo ya, señora presidenta, con una última reflexión. No sé qué opinaría usted si después de pedir la comparecencia de Farmaindustria y de tramitar como ministra de sanidad la Ley del Medicamento, usted hubiese pasado a ocupar el cargo de Farmaindustria. ¿Qué le parecería si usted, después de hacer la Ley del Medicamento, pasase a ocupar la presidencia de Farmaindustria? En el caso Taguas nos encontramos con que el señor Taguas ha participado de decisiones que afectaban al sector de la construcción, como no podía ser de otra manera, y después de decidir sobre política económica que afectaba al sector de la construcción, pasa a ocupar la presidencia de Seopan, el *lobby* de la construcción. Un gobierno decente, como dice el presidente Zapatero, no puede aceptar que esto pase sin más, sin comprometerse a cambiar la ley, sin comprometerse a modificar la oficina de conflictos, sin cambiar las normas, porque las normas a estas alturas no sirven.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor diputado.

Para finalizar, tendrá un turno la ministra de Administraciones Públicas también por un tiempo de cinco minutos.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): Muchas gracias.

Señoría, me da la impresión de que hablamos mucho de informaciones publicadas en prensa; debería bastarle —por lo menos esa es siempre mi pretensión— con que yo le diga que no hubo informe previo y, por tanto, ahí se queda la cuestión. Que usted interprete la prensa de una determinada manera es su problema y no el mío. En todo caso, quiero decirle que la decisión de la oficina de conflictos de intereses se basa en informes jurídicos,

informes que dicen que una asociación no debe interpretarse de la misma forma que una empresa. Le voy a leer una frase: La incompatibilidad a que se refiere, dado el carácter restrictivo que tiene esta norma, debe ser interpretada desde un punto de visto estricto —la norma es limitativa de derechos— sin que pueda ampliarse o hacerse más gravosa de lo que haya dispuesto la ley. Por tanto, no cabe una ampliación para decir que donde la ley dice una empresa se entienda también una asociación privada sin ánimo de lucro, y sobre esa base se ha hecho el informe de la oficina de conflictos de intereses. Así pues, en opinión del ministerio y del Gobierno, la oficina de conflictos de intereses está perfectamente donde está, está desempeñando su tarea desde hace muchos años con total claridad, por supuesto con el deber de discreción y de confidencialidad que le atribuye la ley, y por tanto no es intención del Gobierno cambiar su ubicación. Desde luego, sí es intención del Gobierno, como le he dicho, avanzar todo lo que se pueda en la regulación de los *lobbies* en línea con lo que se indique desde las instituciones europeas, unos *lobbies* por cierto sobre los que también las Cámaras deben pronunciarse, puesto que fundamentalmente lo que se está dilucidando ahora en Europa es la relación de los *lobbies* con los órganos legisladores de cada uno de los países. Insisto en que la legislación española resiste —hay un documento de la Unión Europea que así lo pone de manifiesto— perfectamente la comparación con las legislaciones más avanzadas de otros países en lo que se refiere al régimen de incompatibilidades y de conflictos de intereses.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

Agotados los puntos del orden del día de hoy, se levanta la sesión.

**Eran las siete y veinticinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

